GUÍA PARA ELABORAR LÍNEAS DE BASE EN CONTEXTOS MULTICULTURALES

IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS DE GRANDES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LOS SISTEMAS CULTURALES

WCS

Guía para elaborar líneas de base en contextos multiculturales
Identificación, caracterización y análisis de los impactos de grandes proyectos de infraestructura sobre los sistemas culturales.

© Wildlife Conservation Society - WCS
Calle Chiclayo 1008 - Miraflores, Lima
www.wcsperu.org

Esta publicación ha sido financiada por la Fundación Gordon & Betty Moore.

Elaborada por
Ada Pango Nazar

Colaboradores
Miguel Cervantes Rodriguez
Silvia Feria Monge

Coordinación
Fiorella Burneo Velezmoro

Revisión y dirección
Paola Naccarato

Corrección de estilos:
Daniel Arenas

Foto de portada
© Maria Elena Carbajal - WCS Perú

Diseño y diagramación
Melissa Siles De La Portilla

Cita sugerida: WCS. (2021). *Guía para elaborar líneas de base en contextos multiculturales: Identificación, caracterización y análisis de los impactos de grandes proyectos de infraestructura sobre los sistemas culturales.* Wildlife Conservation Society.

GUÍA PARA ELABORAR LÍNEAS DE BASE EN CONTEXTOS MULTICULTURALES

IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS DE GRANDES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LOS SISTEMAS CULTURALES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	07
ACRÓNIMOS	10
DEFINICIONES	12
ENFOQUES	16
OBJETIVOS	22
IMPORTANCIA DE LA GUÍA	26
MARCO LEGAL	30
ETAPAS DE ELABORACIÓN DE UNA LÍNEA BASE	42
HERRAMIENTAS	58
BIBLIOGRAFÍA	102

© Diego Perez - WCS
Corredor Biológico Vilquechico

PRESENTACIÓN

© Diego Perez - WCS Perú

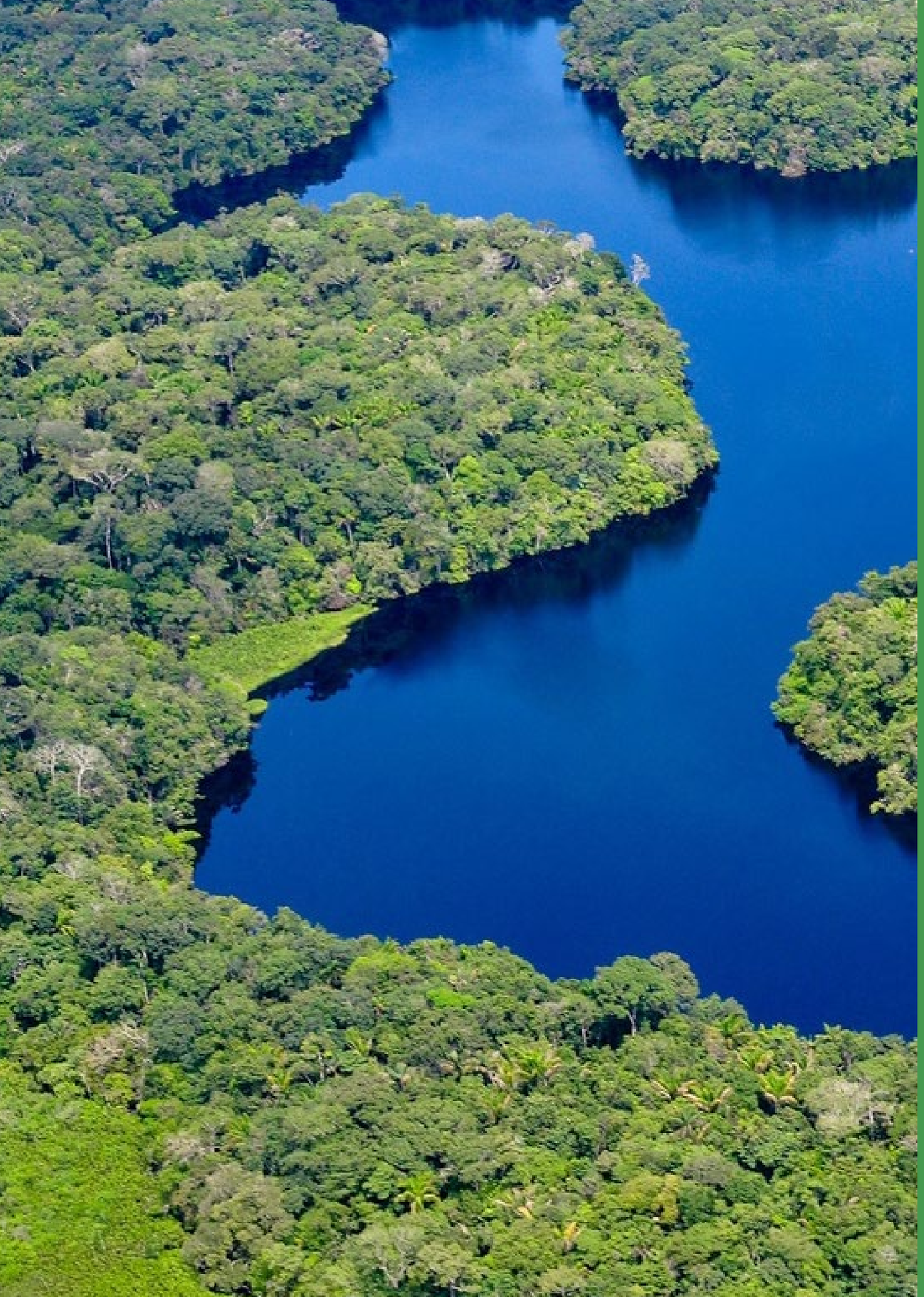

El desarrollo de la infraestructura es importante para el crecimiento económico y para superar la desigualdad en América Latina. A pesar de que el Perú ha hecho un gran esfuerzo en este sentido, aún se tiene una amplia brecha de infraestructura que se busca superar, incluyendo la mejora en la calidad de los servicios que dicha infraestructura brinda. Las empresas privadas han jugado un papel importante en el desarrollo de infraestructura en zonas rurales. El Perú busca continuar estas alianzas para el desarrollo de infraestructura por intermedio de empresas privadas a través de diferentes iniciativas, como por ejemplo las de obras por impuestos.

La ejecución de grandes proyectos de infraestructura no está exenta de polémica debido a los potenciales impactos adversos que estos generan, en especial en poblaciones vulnerables, rurales e indígenas. Normas nacionales e internacionales exigen a las empresas el cumplimiento de diversos requisitos para evitar o mitigar los efectos adversos que los proyectos de infraestructura pueden generar. En ese sentido, las empresas deben contar con estudios que garanticen un adecuado recojo de los factores posiblemente impactados.

En un país pluricultural y multilingüe como el Perú, uno de los factores más importantes a evaluar es el de los potenciales impactos culturales que puede traer un proyecto de infraestructura. Sin embargo, son muy escasos los documentos que describen cómo elaborar un diagnóstico de los elementos culturales, previendo los cambios generados por un proyecto o un conjunto de proyectos en un mismo territorio.. La visión de la presente guía es brindar las herramientas que permitan recoger las características culturales de una población (sea o no población indígena) con el objetivo de determinar los potenciales impactos culturales de un proyecto de infraestructura. En ese sentido, la presente guía busca apoyar a la identificación de los elementos que deben recogerse en una línea de base desde el punto de vista cultural, por lo que complementa y no reemplaza el recojo de información socioeconómica que forma parte de la línea de base social.

ACRÓNIMOS

AI	ÁREA DE INFLUENCIA
BID	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
CFI	CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL
DS	DECRETO SUPREMO
EAS	ESTÁNDAR AMBIENTAL Y SOCIAL
EIA	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
EIS	ESTUDIO DE IMPACTO SOCIAL
E.S.	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
ICS	ÍNDICE DE SIGNIFICANCIA CULTURAL
INDECOPI	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL
MINAM	MINISTERIO DEL AMBIENTE
MTC	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
ND	NORMA DE DESEMPEÑO

DEFINICIONES

CULTURA

"Formas aprendidas de pensar, sentir y hacer, así como sus manifestaciones y producciones, resultado de la relación entre los seres humanos y la naturaleza, que comparte un grupo social, basadas en valores, conocimientos, tradiciones, costumbres, símbolos y otros. Una cultura se construye, cambia y/o [sic] resignifica en diálogo con otras culturas" (Ministerio de Cultura, 2020, p. 133).

DERECHOS CULTURALES

"Se definen como el derecho de toda persona a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, esto es acceder, participar y contribuir en la vida cultural que sea de nuestra elección [...]. En otras palabras, son los derechos, las libertades y las responsabilidades de un individuo o colectivo para elegir y expresar su identidad cultural; lo que implica las capacidades de acceder tanto a las referencias culturales, como a tantos recursos sean necesarios para su proceso de identificación" (Ministerio de Cultura, 2020, p. 18).

DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

"Derechos que tienen por sujeto a los pueblos indígenas, reconocidos en la Constitución y en el Convenio 169 de la OIT, así como por los tratados internacionales ratificados por el Perú y la legislación nacional. Incluyen, entre otros, los derechos a la identidad cultural; a la participación de los pueblos indígenas; a la consulta; a elegir sus prioridades de desarrollo; a conservar sus costumbres, siempre que estas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos; a la jurisdicción especial; a la tierra y el territorio, es decir, al uso de los recursos naturales que se encuentran en su ámbito geográfico y que utilizan tradicionalmente en el marco de la legislación vigente; a la salud con enfoque intercultural; y a la educación intercultural" (D. S. N.° 001-2012-MC, Reglamento de la Ley N.° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, reconocido en el

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo [OIT]).

DERECHOS HUMANOS

"Son derechos cuyo respeto, protección y promoción son indispensables para que cada ser humano, individualmente o en comunidad, pueda desarrollar su proyecto de vida dignamente y en libertad. Todos los seres humanos, por su sola condición de tal, gozan de derechos humanos, sin distinción por razón de raza, sexo, nacionalidad, religión, edad, condición económica, social o política, orientación sexual, identidad de género o de cualquier otra índole. Están reconocidos y protegidos por la Constitución Política del Perú y por los tratados internacionales sobre la materia" (Ministerio de Justicia, 2013, p. 14).

DIVERSIDAD CULTURAL

"Diversidad de las expresiones culturales emanadas de la creatividad individual o colectiva y de la multiplicidad e interacción de las culturas que coexisten en una sociedad sin que ninguna se considere el patrón de las demás. Para poder aprovechar sus beneficios, se requiere establecer relaciones igualitarias entre los diferentes grupos sociales. La diversidad cultural es considerada patrimonio de la humanidad" (Ministerio de Cultura, 2015b, p. 73).

EVALUACIÓN DE IMPACTO CULTURAL

"Forma de evaluación de impacto que considera los impactos de un proyecto específicamente sobre la cultura de un grupo social en particular (como un grupo étnico o indígena específico). Consideraría, entre otras cosas, los valores, sistemas de creencias, leyes no escritas, lengua(s), costumbres, economía, relaciones con el medio ambiente local y especies particulares, organización social y tradiciones de la comunidad afectada. Dado que los impactos culturales deberían formar parte de una evaluación de impacto social (EIS), la evaluación de impacto cultural es un subcomponente

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

de la EIS, pero está estrechamente vinculada a otros impactos sociales, con lo cual esa distinción no tendría sentido, excepto en la medida que indique la perspectiva y el propósito de la evaluación de impacto; esto es, la EIS que apunta a comprender los impactos sociales de un proyecto sobre la cultura de la comunidad local" (Vanclay et al., 2016, p. 84).

MULTICULTURALIDAD

Es el fenómeno que señala la existencia y convivencia de varios grupos culturales en un territorio o en una situación o bien dentro de un mismo Estado. Se suele asumir como sinónimo de pluriculturalidad (Hernández-Reyna, 2007, p. 431).

PATRIMONIO CULTURAL

"Se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación toda manifestación del quehacer humano —material o inmaterial— que, por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública o privada con las limitaciones que establece la presente Ley" (Ley N.° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación).

PUEBLOS INDÍGENAS

"Pueblo que desciende de poblaciones que habitaban en el país en la época de la colonización y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conserve todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas; y que, al mismo tiempo, se autorreconozca como tal" (Ministerio de Cultura, 2020, p. 137).

ENFOQUES

© Diego Perez - WCS Perú.

1. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

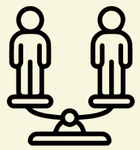

El enfoque de derechos humanos en proyectos de infraestructura establece que los beneficios de un proyecto no pueden establecerse por encima de la afectación que su ejecución puede traer sobre los derechos humanos.

La ONU ha planteado tres principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, los cuales implican: 1) el deber del Estado de proteger contra violaciones a los derechos humanos, 2) la responsabilidad de las empresas de respetar estos derechos y 3) el acceso de las víctimas a reparaciones (ONU, 2011). En tal sentido, las empresas deben establecer su compromiso de respetar los derechos humanos de manera pública. Deben definir medidas para identificar, prevenir, mitigar y responder ante los efectos de sus actividades sobre los derechos humanos. Asimismo, deben adoptar acciones internas y realizar el seguimiento respectivo y deben poder comunicar estas medidas y sus resultados. Del mismo modo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha desarrollado recomendaciones a los Estados para la protección de derechos culturales de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes (CIDH, 2018).

Por lo tanto, el enfoque de derechos humanos considera que las empresas que desarrollan proyectos de infraestructura deben poder evaluar los efectos que dicha infraestructura puede generar sobre los derechos humanos de los grupos de interés del proyecto.

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

2. ENFOQUE DE GÉNERO

El enfoque de género permite considerar las diferencias de oportunidades que tienen hombres y mujeres en la sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades existentes.

En el caso de la presente guía, reconocer las diferencias de género existentes en los grupos poblacionales estudiados permite identificar los posibles impactos culturales diferenciados y formular medidas para que los potenciales impactos de un proyecto no incrementen las brechas sociales de género.

3. ENFOQUE INTERCULTURAL

El Estado peruano considera que las diferencias culturales son parte de la construcción de una sociedad democrática, basada en relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos (Ministerio de Cultura, 2020). En la presente guía, el enfoque intercultural es central, pues la cultura es el elemento clave a identificar. En tal sentido, la guía promueve adaptar los procesos de recojo de información e identificación mediante herramientas culturalmente adaptadas a los grupos étnico-culturales del país. Asimismo, como parte del enfoque intercultural se reconocen las necesidades culturales diferenciadas de estos grupos para una adecuada evaluación de los potenciales impactos de un proyecto de infraestructura.

Los pueblos indígenas, por otro lado, tienen derecho a la participación, lo cual incluye "la capacidad política y jurídica de actuar activamente en los diversos procesos de desarrollo en los que se vean involucrados, desde su elaboración hasta su ejecución" (Ministerio de Cultura, 2016).

4. ENFOQUE PARTICIPATIVO

El enfoque participativo propuesto para la presente guía establece que los grupos de interés de un proyecto deben ser protagonistas en el proceso de diagnóstico y evaluación de los potenciales impactos de un determinado proyecto sobre su cultura.

En el marco de la evaluación de impacto ambiental, la participación ciudadana es un derecho que se ejerce desde las etapas previas a la elaboración de los instrumentos de gestión ambiental y a lo largo del proceso de evaluación. El objetivo es que la población pueda intervenir de manera informada, efectiva y responsable en los procesos de toma de decisiones (SENACE, 2018). En tal sentido, el éxito de una adecuada participación ciudadana requiere que la población cuente con información adecuada culturalmente y en lenguaje comprensible, de manera temprana, a fin de que los pobladores puedan brindar una opinión informada. Esto permite garantizar el derecho a la información.

En tal sentido, promover herramientas participativas para el diagnóstico de línea de base en proyectos de infraestructura mejorará la efectividad de los procesos de participación ciudadana.

OBJETIVOS

© Musuk Nolte - WCS Perú

Los proyectos de inversión en Perú, así como en otros países con características multiculturales, vienen generando diversos impactos sociales. Como parte de los impactos sociales encontramos los impactos culturales, los cuales tienen un escaso desarrollo en los estudios de impacto ambiental, debido a que no se cuenta con suficientes elementos para su adecuado diagnóstico y valoración de sus efectos.

La diversidad cultural del Perú es una riqueza cuyo valor no siempre ha sido comprendido por las autoridades y los propios pobladores. Diversas normas nacionales e internacionales vienen poniendo en valor esta diversidad y destacando la importancia de preservarla.

El objetivo de la presente guía es permitir al consultor, sea una persona individual o un equipo de investigación social, recoger información de los aspectos culturales, la cual en ningún caso reemplaza la información social que se debe recabar como parte de la línea de base social de un proyecto. Para ello se ofrecen las herramientas necesarias para identificar, caracterizar y contar con elementos para analizar las complejidades culturales1 de las poblaciones involucradas en las áreas de influencia de los proyectos de infraestructura, en ocasión de la elaboración de estudios de impacto ambiental.

La presente guía se enfoca en proyectos de infraestructura (carreteras, trenes, gaseoductos, hidrovías, instalaciones como aeropuertos, centrales hidroeléctricas, estaciones de pasajeros, etc.) lineales y no lineales.

Es necesario precisar que el recojo de información para medir impactos culturales no se limita a aquellos lugares donde existen pueblos indígenas. La presente guía busca que el consultor o

1. En lo que respecta al patrimonio cultural, para fines de esta guía debemos precisar que se consideran aspectos del patrimonio cultural inmaterial. El patrimonio cultural tangible posee una normativa propia y una perspectiva arqueológica que escapa a la presente guía.

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

consultora identifique los aspectos culturales de cualquier grupo poblacional que encuentre en el ámbito de la infraestructura que se busca implementar.

IMPORTANCIA DE LA GUÍA

© Adrián Portugal - WCS Perú.

“El recojo de información cultural del entorno de un proyecto permitirá identificar los riesgos e impactos que estos proyectos pueden generar”

La comprensión de los elementos culturales en los estudios de impacto ambiental permite identificar impactos que muchas veces no se detectan. Desde hace un tiempo los investigadores observan una debilidad en la elaboración de los EIA en este aspecto. En muchos EIA se observa un análisis etnográfico débil, que limita la capacidad de mitigar eficazmente los impactos culturales de un proyecto (Hanna et al., 2016, p. 306). Poniendo especial atención en la riqueza cultural del Perú, la presente guía busca establecer criterios y recomendaciones para el recojo de datos de línea de base culturalmente adecuados que permitan identificar y mitigar adecuadamente estos potenciales impactos.

Para los desarrolladores de proyectos, el recojo de información cultural del entorno de un proyecto permitirá identificar los riesgos e impactos que estos proyectos pueden generar o acelerar en los sistemas culturales. Frente a estos escenarios, es necesario establecer soluciones eficientes y adecuadas culturalmente, con la participación activa e informada de la población involucrada con el proyecto; además, estas acciones permiten generar confianza entre los actores.

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

© Fiorella Burneo V. - WCS Perú

MARCO LEGAL

En este acápite presentamos algunas de las normas internacionales y nacionales que enmarcan la presente guía. En esta relación de normas destacamos los elementos culturales que se ponen en valor en las diferentes normas y regulaciones internacionales. La relación normativa permite también evaluar el rol cada vez más importante que van tomando los aspectos culturales para las naciones.

© Diego Perez - WCS Perú

1. NORMAS INTERNACIONALES

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ONU)

En su artículo 1. ° señala la libre determinación de los pueblos a establecer su desarrollo económico, social y cultural.

DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (ONU)

La declaración reconoce que el respeto a las culturas, conocimientos y prácticas tradicionales indígenas contribuyen al desarrollo. Asimismo, en el artículo 32.°, indica que los pueblos indígenas tienen derecho al uso de sus tierras y recursos; y establece que los Estados deben celebrar consultas para obtener su consentimiento, libre e informado, antes de aprobar proyectos que afecten sus tierras u otros recursos. Finalmente, dicho artículo 32.° también precisa que los Estados deben tomar medidas para mitigar las consecuencias nocivas de orden ambiental, económico, social, cultural o espiritual.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LA UNESCO SOBRE LA DIVERSIDAD CULTURAL

En su artículo 5. °, establece que los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos. Precisando que toda persona debe poder expresarse, crear y difundir sus obras en la lengua que desee, en particular en su lengua materna. Asimismo, que toda persona tiene derecho a una educación que respete su identidad cultural y a elegir participar en la vida cultural y en las prácticas de su propia cultura, dentro de los límites de respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES (UNESCO)

En el Principio 5. °, destaca la complementariedad de los aspectos económicos y culturales, considerando a la cultura uno de los principales motores del desarrollo. Asimismo, indica que los individuos y pueblos tienen derecho a participar y disfrutar de los aspectos culturales, al igual que de los aspectos económicos.

CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (UNESCO)

Como parte de esta convención, los Estados deben identificar y definir los elementos del patrimonio cultural inmaterial presentes en su territorio, con participación de las comunidades, grupos y organizaciones pertinentes. Asimismo, se deben establecer medidas de investigación, gestión, protección y educación del patrimonio cultural inmaterial.

DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A MINORÍAS NACIONALES O ÉTNICAS, RELIGIOSAS Y LINGÜÍSTICAS (ONU)

En el punto 2 del artículo 4. ° se precisa que los Estados crearán condiciones favorables para que las minorías puedan expresar sus características y desarrollar su cultura, idioma, religión, tradiciones y costumbres; salvo cuando esas prácticas violen la legislación nacional o normas internacionales.

CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES (OIT) - 1989

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo es un tratado internacional ratificado por el Estado peruano mediante Resolución Legislativa Nro. 26253 del 5 de diciembre de 1993. Su

entrada en vigencia fue el 2 de febrero de 1995. Otorga derechos colectivos para garantizar la identidad, integridad y desarrollo de estos pueblos.

Podemos destacar los siguientes derechos:

- A la autoidentificación como pueblo indígena.
- Al goce de los derechos humanos de acuerdo con su identidad.
- A la consulta previa a las medidas legislativas o administrativas que puedan afectarlos.
- A definir sus prioridades de desarrollo y participar políticamente.
- A que se considere su cultura en los procedimientos legales y la justicia ordinaria, así como el uso del idioma indígena.
- A la propiedad y posesión de tierras y acceso a recursos naturales.
- A educación bilingüe, uso de idioma propio y desarrollo de su identidad cultural.

2. ESTÁNDARES Y POLÍTICAS DE ORGANISMOS MULTILATERALES

MARCO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BANCO MUNDIAL

El Banco Mundial ha establecido los siguientes elementos relacionados con impactos culturales para los proyectos que financian.

En el "Estándar Ambiental y Social 1 (EAS1): Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales", se precisa que se requiere identificar riesgos e impactos ambientales, incluidos los impactos

2. Decreto Supremo 019-2009-MINAM.

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

en los servicios ecosistémicos. Los servicios ecosistémicos pueden incluir servicios culturales (beneficios no materiales que las personas obtienen de los ecosistemas, incluyendo áreas sagradas, áreas de recreación y disfrute). Asimismo, dentro de los impactos sociales se identifican riesgos para el patrimonio cultural.

En el "EAS 5: Adquisición de tierras, restricciones sobre el uso de la tierra y reasentamiento involuntario", se identifica que el desplazamiento físico y económico de la población puede generar impactos culturales (p. ej. en la identidad cultural, autoridades e instituciones tradicionales, redes sociales y de apoyo). Asimismo, en los casos de reubicación de la población, se debe considerar la reubicación o conservación de acceso a bienes culturales.

El "EAS 7: Pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales" incluye entre sus objetivos el garantizar el respeto de "los derechos humanos, la dignidad, las aspiraciones, la identidad, la cultura y los medios de subsistencia basados en recursos naturales de los pueblos indígenas". Este estándar también define los grupos a los que se aplica, considerando como criterios: la autoidentificación/identidad, el apego colectivo al hábitat y sus recursos, que cuenten con instituciones tradicionales diferenciadas y el uso de lengua o dialecto distintivo. Se aplica incluso a quienes han perdido el vínculo con sus territorios ancestrales por procesos de desalojo, conflictos, desastres o crecimiento urbano.

En el "EAS 8: Patrimonio cultural", se reconoce que dicho patrimonio es un activo social y parte integral de la identidad cultural y las prácticas de las personas. Reconoce el patrimonio cultural tangible e intangible.

NORMAS DE DESEMPEÑO SOBRE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (CFI)

La Corporación Financiera Internacional (CFI) establece las siguientes normas de desempeño, que incluyen temas relacionados con el impacto cultural:

NORMA DE DESEMPEÑO 1: EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

La ND1 destaca que los proyectos deben contar con un sistema de gestión ambiental y social en el cual se gestionen los impactos (incluyendo en el término cualquier cambio del entorno cultural). Al identificar a la población afectada por un proyecto, la ND1 considera que debe identificarse a pobladores o grupos vulnerables, incluyendo como criterios de vulnerabilidad la etnia y la cultura, entre otros.En cuanto a los procesos de consulta y los mecanismos de quejas, la ND1 destaca que deben ser culturalmente apropiados, considerando la lengua local y buscando la comprensión del grupo o individuo que participa en el proceso.

NORMA DE DESEMPEÑO 5: ADQUISICIÓN DE TIERRAS Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO

En los casos de desplazamiento, la norma establece que se deben respetar las instituciones sociales y culturales existentes

NORMA DE DESEMPEÑO 7: PUEBLOS INDÍGENAS LA ND 7 PRECISA QUE LOS PUEBLOS INDÍGENAS SON PARTICULARMENTE VULNERABLES A LOS IMPACTOS ADVERSOS ASOCIADOS A PROYECTOS

Esta vulnerabilidad puede incluir la pérdida de identidad, cultura y medios de subsistencia; asimismo, se encuentran expuestos al empobrecimiento y las enfermedades. La ND7 busca garantizar que se respeten los derechos humanos, la dignidad, aspiraciones, cultura y medios de subsistencia de los pueblos indígenas; asimismo, que los proyectos promuevan beneficios congruentes con su cultura, y que se respete y conserve la cultura, conocimientos y prácticas indígenas. Esta norma establece que se evalúen los impactos y riesgos en el área de influencia de un proyecto, considerando su naturaleza y la severidad de impactos directos e indirectos, de carácter económico, social, cultural y ambiental. La ND7 destaca que los pueblos indígenas pueden ser particularmente vulnerables

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

a los impactos sobre la tierra y los recursos naturales y culturales, aunque no posean titulariedad legal sobre las tierras donde se ubican estos recursos. Se indica que se puede documentar el uso estacional o cíclico de las tierras para su subsistencia o para fines culturales, ceremoniales o espirituales que definen su identidad y comunidad. La ND7 precisa que se debe priorizar la prevención de impactos en caso de patrimonio cultural crítico, tal como áreas con valor cultural o espiritual, como bosques sagrados, cuerpos o cursos de agua sagrados, árboles sagrados y rocas sagradas.

NORMA DE DESEMPEÑO 8: PATRIMONIO CULTURAL

Esta norma identifica a las formas tangibles de patrimonio cultural (objetos, sitios, estructuras) y las formas intangibles con fines comerciales. Dicho patrimonio se debe identificar y proteger. Además, se establece la consulta a los pueblos indígenas para su identificación.

POLÍTICA OPERATIVA SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO INDÍGENA (BID)

En esta política, el Banco Interamericano de Desarrollo establece que en los proyectos se realizarán estudios participativos de diagnóstico con población indígena y que deben contar con el apoyo de los Estados y con procesos socioculturalmente adecuados de consulta con los pueblos indígenas.
Asimismo, la política establece que se realicen evaluaciones para determinar la gravedad de los impactos negativos sobre la forma de vida e integridad cultural de los pueblos indígenas, las que incluirán consultas a los pueblos y grupos potencialmente afectados.

Se busca salvaguardar las características socioculturales y lingüísticas particulares de los pueblos indígenas de los impactos negativos. En caso de desarrollo comercial de recursos culturales, se debe lograr el acuerdo previo de los pueblos, incluyendo salvaguardas para la propiedad intelectual y el conocimiento tradicional, y la participación en los beneficios.

1. NORMAS NACIONALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

La Constitución Política del Perú, en su artículo 1. °, señala que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado; asimismo, en su artículo 2. °, determina que todas las personas tienen derecho a la identidad étnica y cultural. Por su parte, los artículos 3. ° y la 4.° prevén derechos fundamentales no consagrados en la actual norma, pero que pueden desprenderse de tratados internacionales (derecho internacional de los derechos humanos) y del principio de dignidad humana (Lovatón Palacios, 2016) .

LEY GENERAL DEL AMBIENTE

En la Ley General del Ambiente (Ley 28611) se establece que el Estado fomenta la investigación, recuperación y transferencia de los conocimientos y las tecnologías tradicionales, como expresión de su cultura y manejo de los recursos naturales.
Entre los lineamientos ambientales básicos de esta ley, se encuentra la conservación de los patrones culturales, conocimientos y estilos de vida de las comunidades tradicionales y los pueblos indígenas (Art. 11.°). También precisa que parte de la cultura de los pueblos es la relación entre ambiente y seres humanos (Art. 69.°).

En cuanto a los conocimientos colectivos, esta norma precisa en su Art. 71.°: “El Estado reconoce, respeta, registra, protege y contribuye a aplicar más ampliamente los conocimientos colectivos, innovaciones y prácticas de los pueblos indígenas, comunidades campesinas y nativas, en tanto ellos constituyen una manifestación de sus estilos de vida tradicionales y son consistentes con la

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos naturales”.

En cuanto a los proyectos en tierras de pueblos indígenas, comunidades campesinas y nativas (Art. 72.°), se precisa que se deben adoptar medidas para “evitar el detrimento a su integridad cultural, social, económica ni a sus valores tradicionales”. Para ello se requiere procedimientos de consulta. También se precisa que pueden beneficiarse de los recursos para satisfacer necesidades de subsistencia y usos rituales.

LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y REGLAMENTO

En el artículo 71. ° Del reglamento de la Ley 27446[2] , Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, se promueve la participación de las comunidades campesinas y nativas como una manera de propiciar el entendimiento entre las partes y de tomar medidas para prevenir, minimizar, controlar, mitigar, rehabilitar y compensar los impactos negativos y riesgos de acuerdo con lo previsto en el Convenio 169 de la OIT.

LEY GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN (LEY N.° 28296)

El patrimonio cultural se establece como “toda manifestación del quehacer humano —material o inmaterial— que, por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo”. Asimismo, la ley declara la necesidad de su identificación, registro, protección y conservación.

Los bienes inmateriales forman parte del patrimonio cultural.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO Y EN SITUACIÓN DE CONTACTO INICIAL (LEY 28736)

Establece que los pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial tienen derecho a proteger su cultura y sus modos tradicionales de vida. Asimismo, se reconoce su relación espiritual con su hábitat.

LEY DE CONSULTA PREVIA Y REGLAMENTO

La Ley 29785 establece que cualquier medida administrativa o legislativa, plan, programa o proyecto de desarrollo nacional o regional que afecte directamente derechos colectivos de los pueblos indígenas sobre su existencia física, identidad cultural, calidad de vida o desarrollo debe ser consultada de forma previa.
La Ley establece también la creación de la base de datos oficial de los pueblos indígenas u originarios, a cargo del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.

El reglamento de la Ley de Consulta Previa indica en la sexta disposición complementaria final que los instrumentos del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental incluirán información sobre la posible afectación de los derechos colectivos de los pueblos indígenas que pudiera ser generada por el desarrollo de proyectos de inversión.

LEY SOBRE LA CONSERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

En el Título IV, la Ley N.° 26839 reconoce la necesidad de proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades campesinas y nativas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Asimismo, determina que dichos conocimientos, innovaciones y prácticas constituyen patrimonio cultural de las comunidades y tienen derecho sobre ellos y la facultad de decidir respecto a su utilización.

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

LEY DE PROTECCIÓN AL ACCESO A LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA PERUANA Y LOS CONOCIMIENTOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La Ley N.° 28216 busca proteger la diversidad biológica peruana y los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas. Para ello crea una comisión nacional que tiene como fin el crear y mantener el registro de los recursos biológicos y conocimientos colectivos de los pueblos indígenas del Perú. Dicha comisión también evalúa interponer acciones de oposición e informa respecto a las patentes relacionadas con los recursos biológicos y conocimientos colectivos.

LEY QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS VINCULADOS A LOS RECURSOS BIOLÓGICOS

La Ley N.° 27811 establece medidas para proteger los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados con recursos biológicos. Se busca que el uso de los conocimientos colectivos se realice con el consentimiento informado previo de los pueblos indígenas, que se promueva el fortalecimiento de sus capacidades y que se distribuyan justa y equitativamente sus beneficios. La entidad a cargo es INDECOPI.

LEY QUE REGULA EL USO, PRESERVACIÓN, DESARROLLO, RECUPERACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

La Ley N.° 29735 destaca que son derechos de toda persona el mantener y desarrollar su propia cultura, así como el recibir educación en su lengua materna (Art. 4. °). Asimismo, indica que las lenguas originarias constituyen patrimonio cultural inmaterial de la nación (artículo 12. °).

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

LEY DE PROMOCIÓN DE LAS INVERSIONES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE, Y OTRAS MEDIDAS PARA OPTIMIZAR Y FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL (LEY N.° 30327)

En el Título II, el artículo 6.° establece la opción de que los titulares de los proyectos puedan hacer uso compartido gratuito de la información de línea base de los estudios de impacto ambiental (detallados y semidetallados) aprobados previamente por el SENACE, bajo ciertas condiciones.

POLÍTICA NACIONAL DE LENGUAS ORIGINARIAS, TRADICIÓN ORAL E INTERCULTURALIDAD

Esta política es un instrumento que define la actuación del Estado peruano en materia de lenguas indígenas y, al mismo tiempo, complementa los lineamientos respecto a la tradición oral y la interculturalidad. Plantea la definición de tradición oral.

En este documento también se desarrolla el vínculo con otras políticas del Estado, como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo Nacional/Plan Bicentenario y las Políticas Sectoriales.

POLÍTICA NACIONAL PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL

Esta política (establecida mediante el Decreto Supremo 003-2015-MC) busca garantizar el ejercicio de los derechos de la población culturalmente diversa, en especial de los pueblos indígenas y de la población afroperuana. Se dirige a las entidades del Estado y es orientadora para el sector privado.

POLÍTICA NACIONAL DE CULTURA AL 2030

Esta política define los siguientes Objetivos Prioritarios:

- **OP1:** Fortalecer la valoración de la diversidad cultural.
- **OP2:** Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico-culturales.
- **OP3:** Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas.
- **OP4:** Fortalecer la valoración del patrimonio cultural.
- **OP5:** Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social.
- **OP6:** Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural.

Los Objetivos Prioritarios 1, 4 y 5 incluyen lineamientos relacionados con el fortalecimiento de la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural.

ETAPAS DE ELABORACIÓN DE UNA LINEA BASE

En el presente acápite desarrollaremos las diferentes etapas de una línea base con el fin de orientar a los consultores e investigadores sobre los elementos culturales que deben tomarse en cuenta para implementar exitosamente esta etapa del estudio.

© Musuk Nolte - WCS Perú

Las etapas aquí señaladas exponen una secuencia de acciones que permiten desarrollar el contenido de la línea de base que ayude a identificar los impactos sobre la dimensión cultural, siguiendo las mejores prácticas. Es necesario aclarar que la secuencia presentada en la presente guía no se limita a los contenidos solicitados por los entes rectores en los diferentes sectores, quienes definen los términos de referencia respectivos.

Para la presente secuencia se utiliza como referencia la "Guía para la elaboración de la línea base en el marco del SEIA", aprobada por Resolución Ministerial N.° 455-2018-MINAM (MINAM, 2019).

1 PERFIL DEL INVESTIGADOR O CONSULTOR EN TEMAS CULTURALES Y PATRIMONIO CULTURAL

Los estudios sobre el patrimonio cultural se desarrollan generalmente con un estudio etnográfico, a cargo de un antropólogo, y un estudio arqueológico, ejecutado por un arqueólogo. Para el caso del desarrollo de una línea base relacionada con la cultura inmaterial, se recomienda como perfil profesional la participación de antropólogos sociales, sociólogos rurales o etnógrafos con experiencia realizando diagnósticos participativos y/o implementando proyectos de desarrollo en comunidades similares a las que se requiere investigar. Un valor adicional de dicho profesional será el uso de la lengua local, la experiencia colaborando en equipos multidisciplinarios y la experiencia en el desarrollo de proyectos de infraestructura.

De acuerdo con la magnitud de los proyectos o la complejidad social, es recomendable la constitución de un equipo de investigación en el tema cultural liderado por un antropólogo o una antropóloga social, con apoyo de facilitadores y otros científicos sociales, procurando siempre un balance de ambos sexos que permita recoger las posiciones de la población femenina y masculina.

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

2 SCOPING (ALCANCE)

En el scoping se identifican los primeros elementos clave para la ejecución del estudio social y la línea base. En esta etapa se recorre el área del proyecto a ejecutar, a fin de definir el área de estudio. Esta actividad permite al antropólogo o antropóloga encargado de la línea de base cultural contar con insumos para la siguiente etapa de diseño del ingreso al campo y de las herramientas a aplicar.

Desde el punto de vista cultural, se sugiere reconocer los siguientes elementos:

- Centros poblados, incluyendo organizaciones más pequeñas como anexos y caseríos. Determinar los distritos y provincias a los que pertenece cada localidad.
- Comunidades campesinas existentes o a las que pertenecen las localidades visitadas.
- Pueblos indígenas a los que pertenecen las localidades visitadas. Miembros de pueblos indígenas[3] que puedan residir dentro de una localidad no indígena. Grupos culturales existentes en una localidad.
- Organización de la localidad y representación. Por ejemplo, si cuentan con alcalde local, federación, apu, junta directiva, ronda vecinal u otra forma de organización social.
- Lenguas habladas por la población, diferenciando adultos mayores y jóvenes.
- Fechas importantes para cada localidad: fiestas locales, días de mercado, fechas de cosecha, fechas de siembra, limpia de acequia, chaku (esquila de vicuñas) u otras actividades colectivas[4].

3. En el caso de existir referencias sobre la presencia de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento o en situación de contacto inicial (PIACI), el responsable del proyecto deberá seguir los lineamientos recomendados por el Ministerio de Cultura (Shelton y Parellada, 2012, p. 35).
4. Se puede elaborar un calendario festivo y de actividades económicas que permita planificar las actividades a ejecutar en la localidad.

- Actividades económicas más relevantes o que se pueden observar (p. ej. agricultura, ganadería, pesca, caza, recolección y artesanía).
- Identificación de cambios de estación (estacionalidad) para actividades económicas.
- Áreas o espacios de uso colectivo: locales comunales, tierras de pastoreo, de caza o de recolección, zonas sagradas (p. ej. cerros o colinas, lagunas, fuentes de agua, cuevas, afloramientos de agua, etc.), establecimientos de salud, establecimientos educativos, cementerios, mercados, etc.
- Rutas de comunicación con otras localidades aledañas.
- Conflictos con localidades aledañas.

3 DISEÑO Y PLANIFICACIÓN

El diseño del estudio de línea base supone la ejecución de una detallada planificación. En esta etapa, se recoge la información que ha sido obtenida en el scoping y se revisa información secundaria, así como mapas del área de estudio y diseño del proyecto. El objetivo es definir el área de influencia (en este caso, el área de influencia cultural), el alcance del estudio y los instrumentos que se aplicarán.

Es importante realizar una planificación del trabajo social en conjunto con el área ambiental, a fin de potenciar las actividades de recojo de información de línea de base y evitar sobrecargar el tiempo de la población.

Es determinante para el éxito de esta etapa que el personal que ejecuta el estudio de línea de base cuente con información lo más precisa posible sobre el diseño del proyecto de infraestructura que se busca ejecutar, las facilidades e instalaciones que el proyecto requiere, así como las áreas o espacios a ocupar temporal y permanentemente.

A. DEFINICIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA PARA EL ASPECTO CULTURAL

Para la definición del área de influencia, desde el punto de vista cultural, se debe considerar el sentido de pertenencia de un grupo poblacional a un determinado territorio, el cual no siempre coincide con la presencia física efectiva del grupo en ese territorio. Se requiere considerar que hay usos culturales que diversas localidades o pueblos pueden hacer del mismo territorio. Por ejemplo, es frecuente que existan territorios de interés donde se realizan rituales religiosos o peregrinaciones, o que sean áreas de pesca que se utilizan en ocasiones especiales por grupos de personas que residen a kiómetros de distancia de dicho lugar. Es necesario, por lo tanto, que el investigador, al identificar el espacio físico que requiere usar el proyecto de infraestructura o los elementos ambientales posiblemente impactados por dicho proyecto, evalúe con atención los usos que diferentes poblaciones pueden hacer de ese espacio para definir el área de influencia.

Un elemento clave es identificar los cursos de agua que demandará el proyecto, tanto de forma temporal como permanente, pues el uso social y el significado histórico y cultural del agua (incluyendo cuerpos de agua) puede abarcar un amplio número de poblaciones. Cambios en la apariencia, la cantidad o la calidad del recurso podrían afectar poblaciones ubicadas a lo largo de la cuenca, redefiniendo con ello el alcance de los impactos culturales.

El segundo elemento a considerar es el acceso al territorio y las limitaciones que puede generar el proyecto. Esto no significa únicamente evaluar posibles desplazamientos de población o viviendas, sino también considerar que el acceso a un territorio puede deberse a motivos culturales y al acceso a recursos o bienes culturales que van más allá de las localidades aledañas, y que pueden tener un significado cultural en un territorio amplio (p. ej. peregrinaciones y apus tutelares). Por ello, se debe considerar en el diseño del área de influencia las rutas de acceso (caminos de herradura, vías peatonales y/o fluviales) y de tránsito que podrían ser afectadas, limitadas o eliminadas por el desarrollo del proyecto.

Por último, se debe tomar en cuenta que no es necesario que una población o comunidad tenga un reconocimiento formal del Estado como comunidad campesina, comunidad nativa, pueblo indígena, grupo religioso u otro grupo cultural para que se reconozcan sus prácticas culturales y que sean incluidos en el área de influencia.

B. DEFINICIÓN DEL ALCANCE

La guía del MINAM (Anexo 3.3) propone algunos elementos a considerar en el alcance, consistente en la definición de las variables o parámetros que deberán ser caracterizados. Siguiendo lo allí mencionado, planteamos algunos temas que se deben considerar en la línea de base del factor cultura[15].

1. IDENTIDAD

- Lengua
- Pertenencia a un grupo cultural o parentesco
- Religión
- Historia local

2. ORGANIZACIÓN SOCIAL

- Etapas de vida
- Conformación de la familia y su organización (por sexo o edad)
- Oficios y conocimientos tradicionales: curanderos, sabios, parteras, etc.
- Movimiento migratorio, migración de retorno y cambio cultural

5. Para este planteamiento se han tomado algunas variables consideradas por la "Guía metodológica: valor cultural para la conservación por los pueblos indígenas de la Amazonía" (WCS, 2019), especialmente en los ámbitos de conocimiento y uso de los recursos naturales.

3. ORGANIZACIÓN POLÍTICA

- Formas de organización del poder
- Formas de elección de representantes
- Criterios de pertenencia al grupo
- Formas propias de administrar justicia
- Participación de mujeres, adultos mayores y foráneos
- Organizaciones indígenas y federaciones
- Organizaciones religiosas

4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS

- Actividades económicas por tipo
- Actividades económicas por estacionalidad
- Organización (por sexo y edad)
- Comercio e intercambio
- Transmisión de conocimiento tradicional y aprendizaje

5. USO DE RECURSOS NATURALES E INSUMOS

- Formas de propiedad de la tierra, valor de la tierra
- Fuentes y diversos usos del agua, valor del agua
- Áreas y paisajes de uso colectivo y/o de uso temporal
- Conflictos por uso de recursos naturales
- Conflictos por uso del territorio colectivo e individual

6. EXPRESIONES CULTURALES

- Festividades y sus características
- Uso de trajes tradicionales o típicos y significado
- Danzas, música, artesanía
- Tecnología: herramientas e instrumentos
- Leyendas y relatos

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

7. LUGARES O RESTOS ARQUEOLÓGICOS DE IMPORTANCIA CULTURAL, LUGARES SAGRADOS (APUS, COCHAS, RÍOS, BOSQUES)

- Vínculo con el patrimonio cultural material e inmaterial

C. REVISIÓN DE DATA COMPILADA E INFORMACIÓN SECUNDARIA

Esta actividad se desarrolla desde la etapa inicial de planificación, pues permite establecer con mayor certeza el área de influencia cultural. Partiendo de la información del scoping, algunos de estos elementos pueden encontrarse en estudios o diagnósticos previos o de otros proyectos. Las fuentes de datos oficiales suelen ser los censos, la información de infraestructura y servicios de los establecimientos educativos y de salud, informes públicos sobre evaluación de proyectos de apoyo gubernamental en el área de estudio, base de datos de pueblos indígenas, etc. Desde el punto de vista cultural, es importante revisar fuentes históricas y antropológicas sobre los pueblos indígenas que se hayan identificado inicialmente. En algunos pueblos indígenas amazónicos se han desarrollado planes de vida (Espinosa, 2007, p. 93) que pueden brindar importante información sobre las expectativas de estos pueblos.

D. VISITA DE RECONOCIMIENTO

La guía del MINAM propone una visita de reconocimiento en caso de que no se haya recogido información en el scoping. Como parte de esta visita se procedería a recoger la información que ha sido señalada en el scoping.

E. DEFINICIÓN DE TÉCNICAS DE RECOJO DE INFORMACIÓN PRIMARIA

En esta etapa se definirán las técnicas para el recojo de información cultural. En la presente guía se han propuesto algunas herramientas cualitativas y participativas. Sin embargo, hay que considerar que existen algunos elementos culturales que se pueden recoger en encuestas y otros datos complementarios que se pueden recoger en instrumentos ambientales, por lo que el trabajo conjunto con el área ambiental es muy importante.

Una vez desarrollados los instrumentos de recojo de información, se recomienda ejecutar una prueba de validación de dichos instrumentos, a fin de realizar los ajustes necesarios.

F. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Para la elaboración del plan de trabajo de la línea de base cultural se recomienda considerar lo siguiente:

- Ubicación, distribución y organización de la población en el territorio (mapas, imágenes satelitales). Considerar la ubicación política de los centros poblados (distritos, provincias a los que pertenecen), si los asentamientos de población están dispersos o conglomerados, las formas de organización del territorio (colectiva o privada) y la existencia de áreas de uso colectivo, pastizales, áreas de pesca o áreas de cultivos de pan llevar.

- Características de los grupos poblacionales. Una vez verificado si toda o parte de la población está registrada en la Base de Datos de Pueblos Indígenas, en censos de comunidades campesinas o nativas, o similares, elaborar el plan de trabajo considerando la necesidad de aplicar las herramientas a los diferentes grupos de pobladores. Considerar para ello que existen grupos con prácticas culturales que no están organizados en comunidades o reconocidos como pueblos indígenas, como pueden ser grupos que mantienen prácticas religiosas comunes, grupos de inmigrantes, grupos transhumantes, etc.

- El plan de trabajo debe considerar en el cronograma los tiempos apropiados para la recolección de información, además de las fechas importantes para los grupos sociales de las localidades en estudio, las cuales incluyen las festividades, el ciclo agrícola, el ciclo migratorio, el clima y las estaciones.

- Considerar el plazo necesario previo para identificar y capacitar

a los intérpretes y facilitadores locales, los cuales deben recibir entrenamiento en las herramientas que se aplicarán.

- El cronograma también debe considerar una mayor flexibilidad en caso de trabajar en localidades con acceso por vía fluvial, pues este suele ser poco predecible, más costoso y con menores alternativas.

- Es indispensable coordinar previamente la visita con las autoridades locales, autoridades tradicionales, autoridades políticas y policiales. En el caso de pueblos indígenas amazónicos, se debe coordinar con las federaciones que los representan antes del ingreso al área. Regularmente, ello requiere un plazo inicial de presentación del objetivo de la línea de base ante los representantes de las federaciones.

- Medios de comunicación y vías de acceso. Se debe recopilar información sobre las vías de comunicación y tránsito para la distribución del equipo en campo. En el caso de los elementos culturales, se debe prever la necesidad de contar con guías locales para reconocer algunas zonas poco accesibles. Igualmente, se debe identificar la existencia de comunicación telefónica fija, celular (identificar operadores) o radial. Proveer al equipo de campo del medio de comunicación necesario.

- En zonas rurales, por temas de distancia y tiempos de ejecución de la línea base, se debe coordinar previamente el uso de lugares de descanso. Es importante evaluar las mejores opciones de descanso desde el scoping.

- Se debe prevenir en la planificación la alimentación del equipo consultor, tomando en cuenta las restricciones de servicios básicos, las medidas de salud y seguridad. Desde el punto de vista cultural, la alimentación es una importante oportunidad de fortalecer la confianza con la población. Por ello se recomienda que la alimentación durante la aplicación de las herramientas sea planificada considerando los hábitos alimenticios de la comunidad (en cuanto a cantidad y tipo de alimentos apreciados), además de la calidad de los insumos y productos.

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

4 IMPLEMENTACIÓN Y TRABAJO DE CAMPO

A continuación, se presentan algunas consideraciones culturales que se deben tomar en cuenta durante la implementación del trabajo de campo.

A. VALIDACIÓN DE LOCALIDADES Y AJUSTE DE INSTRUMENTOS

Durante el trabajo de campo se deben confirmar las poblaciones y grupos a los que se aplicarán los instrumentos. Los ajustes serán menores cuanto mejor haya sido el proceso de planificación y, en especial, la validación del instrumento.

B. SELECCIÓN DE INFORMANTES CLAVE Y CONVOCATORIA

Para la aplicación de instrumentos de recojo de información de tipo cualitativo, como es el caso de la propuesta hecha en esta guía, el MINAM (2019) recomienda proceder con la identificación de informantes clave o validar las listas de grupos de interés. Las personas identificadas deben ser invitadas a participar en la aplicación de las herramientas. La selección de informantes desde el punto de vista cultural requiere la coordinación con autoridades y líderes locales y la selección de intérpretes.

Para el aspecto cultural, la selección de los informantes debe procurar su representatividad en función a: grupos de edad (jóvenes, adultos y adultos mayores); género (buscar igual número de informantes hombres y mujeres); lengua, incorporando informantes que representen las diferentes lenguas habladas en la localidad; poder, incorporando como informantes a autoridades y representantes en la misma medida que población común (que no detenta ningún cargo o función pública). Asimismo, suelen ser informantes clave los sabios de la localidad, parteras, curanderos, hierberos, personas notables o conocedores de prácticas ancestrales, tradicionales o rituales.

C. TIEMPO DE APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS

Antes de la aplicación de las herramientas de recojo de información, se coordina con los participantes los horarios y tiempos estimados que tomará la aplicación de cada instrumento, a fin de brindar un escenario predictible al interlocutor sobre el proceso.
Incluso si no existe evidencia de pueblos indígenas, el proceso de recojo de información para la línea de base cultural debería implicar un mínimo de tres días de trabajo en campo efectivo. Cabe precisar que en caso de proyectos amplios o complejos el tiempo de trabajo de campo debe ampliarse proporcionalmente, según las recomendaciones del antropólogo a cargo.

D. LOGÍSTICA Y CRONOGRAMA

Se implementa el proceso sobre la planificación logística y los cronogramas previstos. Con frecuencias, los cronogramas sufren modificaciones debido a imprevistos y contingencias locales. Estas situaciones deben contemplarse, para proyectar ventanas de tiempo apropiadas para la presencia del personal en el territorio.

E. RECOJO DE INFORMACIÓN

Comprende la propia aplicación de los instrumentos cualitativos para la línea base cultural. Asimismo, el registro fotográfico o audiovisual del proceso.

Se recomienda realizar un control de calidad de la información en simultáneo con el recojo de información, a fin de identificar inconsistencias u omisiones, y que estas puedan ser resueltas oportunamente y desde la misma fuente de los datos.
En esta etapa se procesarán los datos recogidos en la información de línea de base.

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

5 PROCESAMIENTO Y VALIDACIÓN DE DATOS

A. BASE DE DATOS Y ANALISIS

Se consolida la información obtenida y se sistematiza en matrices de análisis. Las matrices desarrollan los respectivos campos temáticos y preguntas sobre los cuales se implementaron las herramientas de recojo de información seleccionadas.

El análisis consiste en la inspección, la limpieza y la transformación de datos, de modo tal que representen información útil para realizar su descripción e interpretación. Para el caso de la información cualitativa, como la que se obtendrá para la línea base cultural, se considera la codificación y categorización de la data obtenida, para su organización por temas y posterior comparación (Fernández, 2006, como se citó en Ministerio del Ambiente, 2019).

Además, implica aplicar técnicas de análisis como la triangulación, orientada al contraste de datos, visiones o interpretación de los resultados, a partir de los propios datos recolectados.

B. MAPA TEMÁTICO CULTURAL

A partir de la información recopilada, incluyendo las herramientas de cartografía participativa, se recomienda elaborar mapas temáticos. Un mapa temático es una representación espacial de la información de línea base. Para efectos de la línea base cultural, será pertinente implementar mapas que grafiquen las zonas de uso de recursos naturales, equipamiento de las localidades y sitios de interés cultural, a fin de poder advertir las interacciones con las actividades y componentes de los proyectos.

C. VALIDACIÓN: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS A LA POBLACIÓN

Se recomienda que se socialicen y validen los resultados ante la población, mediante reuniones o talleres donde se presente la información recogida en la línea base cultural. De esta manera se puede obtener retroalimentación y de esa forma enmendar, profundizar o precisar elementos clave para el estudio. La validación debe considerar la presentación de resultados a grupos diferenciados debido a su posición de poder y sexo. Asimismo, considerar validar datos con grupos vulnerables o poco representados desde el punto de vista cultural.

Esta etapa de validación también puede ser una oportunidad de implementar herramientas participativas para la identificación de los potenciales impactos culturales.

Asimismo, se puede buscar coincidir con los procesos de participación ciudadana durante la elaboración del estudio ambiental o su modificación para implementar el proceso de validación, de manera que se pueda optimizar el proceso.

6 ANÁLISIS DE DATOS E INFORME DE LÍNEA DE BASE CULTURAL

A. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS E INTERPRETACIÓN

Los resultados del análisis de datos son interpretados en función de la disciplina correspondiente (MINAM, 2019). Para el caso del factor cultural, corresponde describir las características culturales de sus pobladores, conforme lo que establecen los términos de referencia que apliquen a cada tipo de proyecto. Al respecto, debe desarrollarse con profundidad la condición base y la tendencia de los aspectos que experimentarán impactos, de forma que se pueda conocer cuál

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

sería el caso sin proyecto; es decir, la situación actual de la localidad y la tendencia de a dónde se dirige.

B. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS CULTURALES Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO

Sagnia, B. (2004) propone como concepto para la evaluación de impactos culturales al siguiente: un proceso de identificación, predicción, evaluación y comunicación de los probables efectos que una política o acción de desarrollo actual o propuesta puede generar sobre la vida cultural, las instituciones y los recursos de las comunidades; que integra los hallazgos y conclusiones en la planificación y toma de decisiones, con miras a mitigar los impactos adversos y optimizar los resultados positivos. Esta definición es compatible con la lógica de evaluación de impacto ambiental que se realiza hasta el momento.

Para concretar la evaluación de impactos de los proyectos de inversión, se aplican diversas metodologías, las cuales consisten en análisis predictivos de los cambios que experimentarán los diferentes factores potencialmente afectados. Cada cambio o impacto se evalúa según diferentes criterios de manifestación y se obtiene un índice que determina el nivel de importancia o significancia.

No obstante, en el desarrollo de los temas sociales y culturales, las metodologías de estudios de impacto ambiental se evidencian limitadas en su capacidad de abarcar los potenciales impactos, pues lograr una adecuada identificación y valoración requiere considerar necesariamente la opinión brindada por la población. En tal sentido, desarrollamos algunas recomendaciones sobre la identificación y valoración de impactos culturales en el acápite I.

Para contribuir con el análisis de significancia o importancia del impacto, Sagnia (2004) propone identificarlos en las discusiones y las entrevistas con los potenciales grupos afectados. Los criterios relevantes para seleccionar impactos significativos incluyen:

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

- Probabilidad de que ocurra un evento
- Número de personas, incluidas las poblaciones indígenas que se verán afectadas
- Duración de los posibles impactos
- Valores de beneficios y costos para los grupos afectados
- Grado en que el impacto es reversible o puede ser mitigado
- Probabilidad de impactos posteriores
- Relevancia para las decisiones políticas
- Incertidumbre sobre efectos probables
- Controversia en torno al tema

Es también importante predecir la respuesta de las comunidades afectadas a los impactos anticipados, indagando si el grupo podrá mantener sus formas de conducir su vida, sus expresiones, instituciones, organizaciones y redes y sus recursos culturales.

Luego de la identificación y evaluación de los impactos, corresponde la elaboración de un plan de manejo o mitigación, que detalle cómo el proyecto puede evitar el impacto al no tomar o modificar una acción; minimizar el impacto, rectificando o reduciendo los impactos a través del diseño u operación del proyecto o política; o compensar el impacto, proporcionando sustitutos, instalaciones, recursos u oportunidades. Dicho plan de manejo debe ser construido con la población impactada, a fin de brindar medidas que respondan adecuadamente al valor del impacto cultural.

A partir de ello, es necesario desarrollar un plan y un programa de monitoreo para observar el desempeño del programa o proyecto, comparar los impactos proyectados y los impactos reales, y prescribir las medidas adicionales que se tomarán para gestionar los impactos imprevistos cuando ocurran.

HERRAMIENTAS

En este acápite desarrollamos cinco herramientas de recojo de información que se utilizarán en la línea base[6] .

© Musuk Nolte - WCS Perú

HERRAMIENTAS PROPUESTAS
PARA LÍNEA BASE CULTURAL

1. CARTOGRAFÍA PARTICIPATIVA

Permite que la población grafique el territorio de su comunidad, así como los lugares, infraestructura y espacios relevantes desde el punto de vista de su cultura.

2. CAMINATA POR TRAYECTO

Complementa a la cartografía participativa, de manera que se puedan recorrer lugares de especial interés para identificar usos específicos del territorio.

3. HISTORIA DE VIDA

Permite identificar hechos históricos importantes, costumbres, tradiciones y ritos en la localidad/comunidad a partir de la reconstrucción de la historia de residentes locales.

4. ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Permite recoger la información de las autoridades locales, de los adultos mayores y de los jóvenes sobre la cultura local. Se presentan tres tipos de entrevista:

1. A los adultos mayores, sobre la historia, costumbres y tradiciones.
2. A las autoridades, sobre la organización política y del territorio.
3. A los jóvenes, sobre las actividades productivas.

5. ENTREVISTA COLECTIVA

Permite obtener la experiencia compartida del grupo sobre la historia, tradiciones, costumbres, creencias, formas de organización, actividades y usos del territorio.

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS DE LÍNEA DE BASE CULTURAL

» Es necesario que el proponente del proyecto tenga claridad sobre la definición del proyecto y la huella que ocupará. Cuanta más precisión se tenga, el recojo de información de línea de base cultural será más pertinente.

» Se debe planificar el trabajo juntamente con el equipo ambiental, de manera que se puedan establecer las áreas potencialmente impactadas a fin de recoger los datos culturales de las mismas.

» La línea base no solo consiste en caracterizar el estado actual del territorio y las comunidades que experimentarían los impactos. También implica comprender la tendencia de la dinámica social y ambiental del área de estudio, a fin de tener claridad de cuál sería el escenario sin proyecto (situación actual + tendencia)[7].

» Los instrumentos propuestos son eminentemente cualitativos, dado que la dimensión cultural precisa ser abordada desde las percepciones, narrativas y lecturas de quienes experimentarán los efectos de los proyectos de inversión.

---

6 Esta propuesta de enfoque y técnicas cualitativas ha tomado como referencia dos instrumentos importantes. El primero, la "Guía metodológica para la identificación de pueblos indígenas" (MINCUL, 2014), la cual plantea instrumentos de caracterización de comunidades indígenas; no obstante, debe precisarse que en este primer documento el análisis de la información obtenida tiene un propósito específico y diferenciado, que es establecer los criterios objetivos y subjetivos para el reconocimiento de un pueblo indígena. En segundo lugar, la "Guía metodológica: valor cultural para la conservación por los pueblos indígenas de la Amazonía" (WCS, 2019), la cual establece la dinámica participativa de las herramientas y la nominación de variables, especialmente en el ámbito de uso de los recursos naturales.

7 Existen procesos de planificación que se vienen utilizando en algunos pueblos indígenas (planes de vida) y que pueden brindar información valiosa para comprender las tendencias y perspectivas a futuro de algunos de estos pueblos (Espinosa, 2007, p. 91).

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

- Las implicancias culturales de un proyecto son complejas de cuantificar y los impactos pueden verse a mediano y largo plazo. Por lo tanto, será fundamental recoger información de base que permita analizar los elementos culturales que han ido cambiando y las tendencias de los cambios.

- Las herramientas deben promover la participación de los diferentes grupos que existen en una población, ya que cada grupo aportará información en razón de las actividades que realiza, su género y edad.

- Es indispensable el uso de la lengua materna para lograr una participación efectiva de la población local. Se debe trabajar, por ello, con facilitadores locales bilingües.

- El lugar en que se desarrollarán las herramientas de recojo de información debe ser elegido cuidadosamente. Debe tomarse en cuenta la amplitud del espacio (p. ej. para el trabajo en grupos), así como las facilidades para la concentración, la comodidad y las necesidades de los entrevistados para garantizar su participación (considerando, entre otros: la edad y sexo de los participantes, la frecuencia y tipo de alimentación, y la atención de los niños pequeños).

© Oscar Jarama - WCS Perú

1

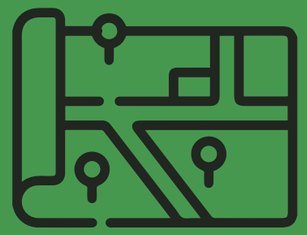

HERRAMIENTA

CARTOGRAFÍA PARTICIPATIVA

INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN

FECHA		HORA	
LOCALIDAD			
RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN			
NÚMERO DE PARTICIPANTES		NÚMERO DE HOMBRES	
		NÚMERO DE MUJERES	

OBJETIVO DE LA APLICACIÓN

Graficar en un mapa la visión actual y la tendencia respecto del uso del territorio, los medios de vida y del aprovechamiento de los recursos existentes por parte de los miembros de una localidad vinculada con un proyecto de inversión.

SOBRE LA INCLUSIÓN EN LA PARTICIPACIÓN

- Las convocatorias a los talleres deben ser masivas, en horarios que no intervengan con actividades productivas, domésticas o de prestación de servicios de salud, entre otros, para contar con la mayor cantidad de asistentes.
- Se debe procurar formar grupos diferenciados a fin de rescatar la visión de cada uno, en particular de grupos vulnerables: por ejemplo, grupos de mujeres, grupos de jóvenes, grupos de adultos mayores.
- Para lograr la participación de las madres se sugiere incorporar a los niños en las herramientas y establecer alternativas de espacios de juego y cuidado para los más pequeños.
- Se debe procurar que los miembros de estos grupos identifiquen si requieren el apoyo de algún poblador local para alguna de las

actividades (por ejemplo, por habilidad para el dibujo o por habilidad para expresarse o para escribir).
- En caso de que no se puedan formar grupos diferenciados, el facilitador de cada grupo brindará asistencia para que los aportes de estas personas sean incluidos en la práctica.
- Cuando el grupo se comunica, predominantemente, mediante alguna lengua originaria, deberá priorizarse el entrenamiento de facilitadores locales que puedan comunicarse en castellano y la lengua local.
- En caso se identifique que la población cuenta con niveles muy altos de analfabetismo, será necesario contar con dos o más facilitadores por grupo para poder registrar la totalidad de aportes vertidos por quienes no pueden comunicarse de manera escrita.

DESARROLLO DEL TALLER

Momento 1
PRESENTACIÓN

- Presentación de los facilitadores
- Explicación del propósito del taller y del uso que se le dará a la información obtenida.
- Presentación de los asistentes.
- Solicitud de autorización para el registro fotográfico y de audio o video.

Momento 2
CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO

- Se agrupa a los participantes en conjuntos de 8 a 10 personas.

En caso se trate de localidades que cuenten con población indígena y no indígena, será necesario realizar talleres diferentes para cada tipo de población.

En caso se trate de localidades con miembros de diferentes pueblos

indígenas, será necesario realizar talleres diferentes para cada tipo de población.

A cada grupo se le asignará uno de los siguientes tópicos:

- **G1:** uso público y equipamiento de la localidad o comunidad
- **G2:** economía de la localidad o comunidad

Es necesario que cada grupo cuente con un facilitador.

Momento 3
DESARROLLO DE TRABAJOS EN GRUPO

Los facilitadores brindarán las instrucciones para los grupos y orientarán el desarrollo del ejercicio. Para empezar, cada grupo debe seleccionar un coordinador y uno o dos secretarios. El coordinador conducirá cada paso de la cartografía y ordenará la intervención de los participantes. El o los secretarios anotarán los comentarios y precisiones sobre lo que se está graficando y las respuestas a las preguntas orientadoras.
No es necesario que se respondan todas las preguntas; en la plenaria se puede completar la información con la opinión del resto de grupos.

El facilitador mostrará ejemplos de cada paso, para que luego el grupo prosiga con la tarea.
A cada grupo se le pide graficar la localidad o comunidad, ubicando:

- Límites de la localidad o comunidad
- Localidades o comunidades vecinas
- Ríos/quebradas/pozos u ojos de agua/bofedales/lagunas/cochas/collpas
- Áreas de bosques/pastos
- Áreas eriazas
- Caminos peatonales/con acémilas, vías o carreteras para vehículos mayores y menores
- Zonas de viviendas
- Sectores o anexos

AI G1: uso público y equipamiento de la localidad o comunidad. Se le pide adicionalmente que grafique infraestructura que sea de uso público o colectivo, como:

- Locales de instituciones educativas (escuelas)
- Locales de establecimientos de salud
- Locales de prestación de servicios del Estado (p. ej.: programas sociales)
- Infraestructura de agua y desagüe: fuente de agua para viviendas, plantas de tratamiento de agua o desagüe, pozos de agua, quebradas o ríos para uso doméstico (consumo, limpieza)
- Lugares de disposición de residuos domésticos o desechos
- Espacios deportivos o de recreación
- Locales comunales o malocas
- Iglesias o templos
- Mercados y lugares de intercambio
- Cementerios
- Estaciones de transporte público
- Lugares donde se realizan fiestas o celebraciones
- Lugares sagrados o lugares de los antiguos
- Lugares de interés histórico

Mientras se gráfica, se abre una discusión entre los participantes sobre lo que está siendo graficado. Para ello, se proponen las siguientes preguntas orientadoras.

PREGUNTAS ORIENTADORAS G1

¿Cuáles son los tipos y características de las viviendas tradicionales de la localidad? ¿De qué manera han cambiado en los últimos años? ¿A qué responden las transformaciones identificadas (de existir)? ¿Cómo califican las actuales condiciones de vida que tienen?

¿Cuáles son las condiciones de la infraestructura pública graficada, calidad de la infraestructura, equipamiento, cobertura de los servicios? [Precisar frecuencia de uso.]

¿Cuál es la condición actual, calidad y cantidad del agua en las fuentes graficadas? ¿Cuál es la relación de esta fuente con otros cuerpos de agua?

¿Cuáles son las formas de movilidad tradicionales practicadas en la localidad? ¿La infraestructura vial existente permite que se sigan practicando? ¿A qué obedecen los cambios (de existir)?

¿Qué se celebra en los lugares de fiestas o celebraciones? ¿Y en los lugares sagrados? ¿Quiénes participan? [Precisar si son grupos distintos, mujeres, adultos mayores.]

¿Cuál es la importancia de los sitios de interés histórico/tradicional/cultural identificados para la vida de los habitantes de la localidad? ¿Cuáles son los eventos o celebraciones que se dan en la localidad? ¿Estos sitios o prácticas han cambiado en los últimos años? ¿De qué manera? [Anotar datos sobre frecuencia de uso y condición en la que se encuentra.]

¿Quiénes asisten al local comunal o maloca? ¿Quiénes asisten al templo? ¿Con qué frecuencia se reúnen?

¿Hace cuánto tiempo se fundó la escuela? ¿Qué idioma se usa en la escuela? [Si la comunidad es bilingüe, preguntar si en la escuela se aplica la educación bilingüe e intercultural.]

¿Desde cuándo se cuenta con establecimiento de salud (E. S.)? ¿Qué enfermedades se atienden en el E. S.? ¿En la comunidad existen parteras o matronas? ¿Existen hierberos o curanderos? ¿Existieron anteriormente?

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

PREGUNTAS ORIENTADORAS G2

POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

AGRICULTURA	¿Qué productos se cultivan en cada zona? ¿Dónde se venden los cultivos? ¿De dónde proviene el agua para riego? ¿Qué herramientas se usan [colocar los nombres locales]? ¿Cuándo se siembra/cosecha?
GANADERÍA Y DERIVADOS	¿Qué especies se crían? ¿Qué se aprovecha del ganado? ¿Dónde se venden? ¿Qué herramientas se usan [colocar los nombres locales]? ¿Quiénes se encargan del ganado?
CAZA	¿Qué animales se cazan? ¿En qué lugares? ¿En qué fechas/ temporadas? ¿Hay eventos especiales en los que se caza? ¿Qué se hace con los animales cazados? ¿Con qué herramientas y métodos se caza [colocar los nombres locales]? ¿Quiénes se dedican a la caza? ¿Ha cambiado la actividad de caza con el tiempo?
PESCA	¿Qué especies se pescan? ¿En qué lugares? ¿En qué fechas/ temporada? ¿Hay eventos especiales en los que se pesca (p. ej. mijanos)? ¿Con qué herramientas y métodos se pesca [colocar los nombres locales]? ¿Qué se hace con la pesca? ¿Quiénes se dedican a la pesca? ¿Ha cambiado la actividad de pesca con el tiempo?
RECOLECCIÓN	¿Qué se recolecta? ¿Quiénes lo hacen? ¿Cuándo o en qué temporada/estación? ¿En qué lugares? ¿Qué herramientas y métodos se usan para recolectar [colocar los nombres locales]? ¿Qué se hace con ello? [Explorar usos: medicinal/salud, alimentación, intercambio, ritual, etc.] ¿Ha cambiado la actividad de recolección con el tiempo?
RECURSOS FORESTALES	¿Qué especies se aprovechan? ¿Quiénes se dedican a ello? ¿Qué tan frecuente es? ¿Cuándo o en qué temporada? ¿Qué herramientas se usan? ¿Cómo se transportan? Si extraen madera, ¿qué se hace con ella? ¿Qué se hace con los productos forestales? ¿Qué otros usos tienen? ¿Qué efectos tiene la actividad en la comunidad? ¿Se cuenta con técnicas de manejo o es netamente extracción?
MINERÍA	¿Qué actividad minera se desarrolla? ¿En qué zonas? ¿Quiénes se dedican a ella? ¿Con qué frecuencia? Si es una actividad minera artesanal, ¿qué herramientas y métodos se usan para la extracción? ¿De dónde se obtiene el agua para la actividad? ¿Qué minerales se extraen? ¿Qué efectos tiene la actividad en la comunidad?
ARTESANÍA/ MANUFACTURA	¿Quiénes se dedican a la actividad? ¿Con qué frecuencia? ¿Qué producen/confeccionan? ¿Qué herramientas y métodos usan? ¿De dónde obtienen la materia prima e insumos para la actividad? ¿Qué hacen con lo producido (consumo propio, venta, intercambio, ritual)? ¿Qué efectos tiene la actividad en la comunidad?
TURISMO	¿Qué atractivos turísticos existen? ¿Dónde están? ¿Con qué frecuencia reciben turistas? ¿Qué infraestructura existe para el turismo (p. ej. casas de hospedaje, restaurantes, rutas señalizadas)? ¿Quiénes se dedican al turismo? ¿Qué efectos tiene la actividad en la comunidad?
COMERCIO	¿Qué productos se comercializan? ¿Con qué frecuencia se hace mercado o se intercambia? ¿Se usa dinero o también se hace trueque? ¿Con qué otras localidades/comunidades se realizan intercambios comerciales?
PISCIGRANJAS (SI HUBIERA Y FUERA ACTIVIDAD IMPORTANTE)	¿Qué especies se tienen en la piscigranja? ¿En qué lugares? ¿Qué herramientas se usan en la piscigranja? ¿Quiénes se dedican a esta actividad? ¿Qué se hace con los peces? ¿Hace cuánto tiempo usan piscigranjas?

» ¿Cuál es la actividad que genera mayores ingresos? ¿Quiénes la practican? ¿Esta actividad contribuye a que se mantengan las tradiciones culturales de la localidad? ¿De qué manera?

» ¿Qué actividades son tradicionales en la comunidad/localidad? ¿Algunas de estas actividades se practican de manera colectiva? ¿Cuáles?

- ¿Existen zonas de acceso restringido o prohibido? ¿La restricción es permanente? ¿Temporal? ¿Cuáles zonas? ¿Por qué?

- Para todas las actividades productivas: ¿Qué costumbres, tradiciones o ritos existen relacionados con la agricultura, caza, pesca, etc.?

- ¿Cuál es la actividad que genera mayores ingresos? ¿Quiénes la practican? ¿Esta actividad contribuye a que se mantengan las tradiciones culturales de la localidad? ¿De qué manera?

- ¿Qué actividades son tradicionales en la comunidad/localidad? ¿Algunas de estas actividades se practican de manera colectiva? ¿Cuáles?

- ¿Existen zonas de acceso restringido o prohibido? ¿La restricción es permanente? ¿Temporal? ¿Cuáles zonas? ¿Por qué?

- Para todas las actividades productivas: ¿Qué costumbres, tradiciones o ritos existen relacionados con la agricultura, caza, pesca, etc.?

- ¿Existen expertos en algunas de las actividades económicas tradicionales? ¿En otros oficios/servicios (rituales, cantos, fiestas)? ¿Qué tipo de expertos son y en qué campos? ¿Qué importancia tienen para los pobladores? ¿Se han mantenido o han cambiado a lo largo del tiempo?

- ¿De qué manera se trasladan los productos? ¿Se hace algún manejo previo antes de trasladarlo?

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

AI G2: economía de la localidad o comunidad
Se le pide adicionalmente que grafique en el mapa los espacios de actividades económicas:

- Áreas de cultivo/siembra/chacras/ panllevar
- Áreas de ganadería/pastoreo
- Áreas de caza
- Áreas de recolección/recojo de plantas (ornamentales, rituales, medicinales, etc.), combustible/ leña u otros
- Áreas de pesca
- Áreas de actividades turísticas/ recreación
- Áreas de aprovechamiento forestal
- Áreas de minería
- Áreas de artesanía/manufactura/ industria
- Zonas de reserva (parques naturales, reservas paisajísticas, áreas protegidas, etc.)
- Zonas comerciales/bancos
- Infraestructura productiva:
- Canales de regadío
- Bebederos de animales/fuentes de agua para animales
- Corrales
- Muelles, puertos y embarcaderos
- Hoteles y restaurantes
- Comercio (mercado, bodegas, quioscos, agencias de turismo, etc.)
- Sitios arqueológicos o históricos
- Piscigranjas
- Vías usadas para las actividades económicas (aprovisionamiento, distribución o accesos)

Mientras se grafica, se abre una discusión entre los participantes sobre lo que está siendo graficado. Para ello se proponen las siguientes preguntas orientadoras.

RECESO

Al terminar esta etapa de graficar y discutir, se recomienda abrir una pausa para la facilitación de refrigerios e hidratación. Los refrigerios deben ser pertinentes para los hábitos de consumo local. Una buena práctica consiste en contratar a personas de la comunidad para que preparen los refrigerios, con la compra de productos locales. Los residuos no biodegradables deberán ser llevados fuera de la localidad/ comunidad a fin de ser dispuestos en zonas apropiadas.

Momento 4
PLENARIA

El representante de cada grupo expondrá los mapas realizados y los puntos identificados en sus respectivos mapas. Los demás participantes podrán completar la información que consideren que falta.

Luego, se discutirá entre los asistentes cuáles son los sitios con mayor importancia cultural para los miembros de la localidad y se identificará:

- PAISAJES MÁS IMPORTANTES PARA LA LOCALIDAD/COMUNIDAD

- CAMBIOS QUE SE HAYA PODIDO PRESENTAR EN EL PAISAJE

- ESPACIOS MÁS IMPORTANTES PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS TRADICIONALES

- ZONAS MÁS IMPORTANTES PARA FINES RITUALES O RELIGIOSOS

- SITIOS MÁS IMPORTANTES DESDE LA PERSPECTIVA HISTÓRICA O ARQUEOLÓGICA

- SITIOS MÁS IMPORTANTES PARA LA CELEBRACIÓN DE FESTIVIDADES

- VALORACIÓN GENERAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL (AIRE, AGUA, SUELO, RUIDO Y PAISAJE)

- CALIDAD Y CANTIDAD DEL AGUA EN LAS FUENTES IDENTIFICADAS, PARA CONSUMO HUMANO, ANIMALES, RIEGO Y PESCA. CAMBIOS QUE OBSERVEN EN ESTOS ELEMENTOS.

- ZONAS DONDE SE PRESENTEN RUIDOS MOLESTOS, POLVO U OLORES/EMISIONES DE GASES.

- ZONAS AFECTADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS (PRECISAR TIPO DE RESIDUO Y TIPO DE AFECTACIÓN).

- CAMBIOS EN LA CALIDAD DEL SUELO Y PRODUCTIVIDAD DE LA TIERRA.

- CAMBIOS EN NÚMERO DE ESPECIES ANIMALES, PLANTAS, ESPECIES FORESTALES Y FRUTOS.

Al finalizar, cada facilitador fotografiará los mapas, conjuntos de tarjetas y papelotes diligenciados en cada grupo. Asimismo, se consolidarán los registros de audio y video correspondientes.

Finalmente, se puede solicitar autorización al líder local para recorrer la comunidad con un guía y fotografiar y georreferenciar las zonas identificadas por la comunidad.

2

HERRAMIENTA

CAMINATA POR TRAYECTO

INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN

FECHA		HORA
LOCALIDAD		
RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN		
PARTICIPANTES (NOMBRE Y CARGO)		

OBJETIVO DE LA APLICACIÓN

» Identificar en un mapa los principales usos y ocupaciones que se hace del suelo en la comunidad y en la posible zona de emplazamiento de los componentes de un proyecto nuevo o de las ampliaciones propuestas para un proyecto existente.

SOBRE LA INCLUSIÓN EN LA PARTICIPACIÓN

» Debe asegurarse la participación de, por lo menos: un líder o autoridad política local, un líder o autoridad comunal (en caso de pueblos indígenas), un líder de organizaciones sociales de base y un representante del sector Cultura o estudioso/cultor de los aspectos culturales residente en la localidad.
» Se recomienda que participen por lo menos una mujer, un adulto mayor y un joven.
» En caso se identifique que los participantes se comunican, predominantemente, mediante alguna lengua originaria, deberá asegurarse de contar con intérpretes autorizados y entrenados previamente para el ejercicio.

PROCEDIMIENTO

Momento 1
PRESENTACIÓN

- Presentación de los facilitadores
- Explicación del propósito del ejercicio y del uso que se le dará a la información obtenida
- Presentación de los participantes
- Solicitud de autorización para el registro fotográfico y de audio/video

Momento 2
DEFINICIÓN DEL RECORRIDO

Se socializa un mapa en escala adecuada y formato A0 que grafique el área de la comunidad y alrededores (procurando cubrir la posible área de influencia ambiental del proyecto).

En este mapa se identifican los principales usos de suelo y sitios/zonas de interés cultural, histórico, recreacional, tradicional o ritual que han sido identificados en la cartografía participativa.

Según la extensión de la zona delimitada se define el recorrido, priorizando contar con vistas representativas por cada uso de suelo y de la totalidad de sitios/zonas de interés cultural, histórico, recreacional, tradicional o ritual.

Momento 3
RECORRIDO

Se visitan las zonas priorizadas. En cada una de ellas, se toman fotografías, se georreferencia y se conversa con las personas que puedan encontrarse en los lugares visitados. En todos los casos, se ahonda en las siguientes preguntas (si se ponen categorías, se puede hacer una matriz que haga más fácil la lectura):

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

» ¿Cuál es el uso actual que se da a esta zona (vivienda, producción, infraestructura de servicios, aprovechamiento de recursos naturales, recreación, tradicional/cultural/ritual)? ¿Por parte de quiénes? ¿A quién le corresponde la tenencia o titularidad de este espacio?

» ¿En estas zonas se identifican especies de flora o fauna con usos tradicionales, medicinales, gastronómicos o rituales? ¿Quiénes aprovechan estas especies? ¿Cuál es la importancia de estas especies para la vida de la comunidad? ¿Actualmente estas especies son suficientes para abastecer la demanda de la población?

» ¿En estas zonas se identifican fuentes de agua de las cuales la población inmediata y aguas abajo se abastezca para el consumo, actividades económicas tradicionales o usos rituales? ¿Quiénes las utilizan? ¿Cuál es la importancia de estas especies para la vida de la comunidad? ¿Actualmente estas fuentes son suficientes para abastecer la demanda de la población?

» ¿Qué cambios han experimentado estas zonas durante los últimos cinco años? ¿A qué han respondido estos cambios? ¿Consideran que en los próximos años estas zonas continuarán cambiando? ¿A consecuencia de qué? [Establecer escenarios en ausencia del proyecto.]

» ¿Considera que estas modificaciones por la presencia del proyecto (o su ampliación) pueden cambiar la forma de vida tradicional? ¿En cuáles aspectos? ¿De qué manera?

Se tomarán fotografías de los lugares para documentar los usos del suelo, los agentes sociales presentes en la zona, las escenas o estampas de práctica de actividades, etc.

RECESO

Luego de aproximadamente dos horas de recorrido, se recomienda abrir una pausa para la facilitación de refrigerios e hidratación para los/las facilitadores/as y los/las participantes. Los refrigerios deben ser pertinentes para los hábitos de consumo local. Una buena práctica consiste en contratar a personas de la comunidad para que preparen los refrigerios, con la compra de productos locales. Los residuos no biodegradables deberán ser llevados fuera de la localidad/comunidad a fin de ser dispuestos en zonas apropiadas.

3

HERRAMIENTA

HISTORIA DE VIDA

INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN

FECHA	HORA	
LOCALIDAD		
RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN		
INFORMANTE		

OBJETIVOS DE LA APLICACIÓN

» Identificar hechos históricos importantes, costumbres, tradiciones y ritos en la localidad/comunidad a partir de la reconstrucción de la historia de residentes locales.

SOBRE LA SELECCIÓN DEL INFORMANTE

» Se busca que el informante sea una persona adulta mayor, nacida en la localidad y que conozca la historia y costumbres actuales y pasadas.
» Se busca que el informante sea una persona que guste de conversar y comunicar. Debe generarse confianza entre el informante y el investigador, a fin de que la historia de vida ofrezca la riqueza necesaria de información.
» En caso la comunicación se dé en lenguas indígenas, se debe tomar en cuenta que el intérprete debe no solo conocer al informante, sino tener mucha confianza con él/ella, dado que se tratarán muchos temas personales. Asimismo, el intérprete debe tener confianza con el investigador.

- Para el caso de la línea base se propone desarrollar dos historias de vida, a un hombre y a una mujer.
- Se buscará informantes que dispongan del tiempo para dedicarlo a la entrevista, además de un lugar tranquilo y en el que se sientan cómodos para desarrollar la conversación sin interrupciones (suele ser en su espacio familiar).
- La historia de vida se puede desarrollar en más de una sesión, a fin de no agotar al informante y mantener una conversación amena.

PROCEDIMIENTO

Momento 1
PRESENTACIÓN

- Presentación del entrevistador
- Explicación del propósito del ejercicio y del uso que se le dará a la información obtenida
- Solicitud de autorización para el registro de audio
- Explicación y firma del consentimiento

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estamos interesados en conocer sobre la forma de vida, costumbres, tradiciones e historias de la localidad/comunidad (nombre de la localidad). Queremos identificar de qué forma las costumbres locales han cambiado en el tiempo y si se modificarían en caso se desarrolle un proyecto de infraestructura (precisar tipo de proyecto) en esta zona.

Por este motivo, solicitamos su colaboración para hacer una entrevista sobre cómo ha sido su vida en su localidad/pueblo, qué cambios ha visto a lo largo del tiempo y qué le gustaría que suceda en el futuro.
La entrevista tendrá una duración aproximada de 45 minutos y será grabada para que la información pueda ser analizada. No se sabrá de quién procede la información, será confidencial y se protegerán los datos personales usando seudónimos. La participación en esta entrevista es totalmente voluntaria.

Esperamos que los resultados que encontremos ayuden a conocer mejor la forma de vida y cultura de su comunidad y que estas se puedan tomar en cuenta para el diseño de una infraestructura adecuada y que no se afecten las costumbres, tradiciones y modos de vida que tienen. Por el presente documento usted indica que está de acuerdo con que la información que aporte pueda ser usada para este objetivo.

Antes de firmar este documento, si desea más información o tiene cualquier duda, hágame las preguntas que desee. Le atenderé con mucho gusto.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE_____

FIRMA DEL PARTICIPANTE_____

LUGAR Y FECHA_____

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

Momento 2
ENTREVISTA

La historia de vida busca ser un relato fluido de la vida del informante, por lo que el entrevistador solo debe intervenir cuando es indispensable y evitar dirigir excesivamente la entrevista. En tal sentido, las preguntas son de carácter orientador y deben adecuarse al fluir de la conversación.

- ¿Quiénes eran sus padres? ¿Sus hermanos? ¿En qué fecha nació? ¿Cómo fue su infancia? ¿Qué recuerdos tiene de cuando era niño/a?
- ¿Cómo era su vida cotidiana? ¿Qué hacía?
- ¿Qué eventos importantes ocurrieron cuando era niño/a?
- ¿Qué costumbres y fiestas recuerda de su infancia? [Ver ritos de paso.]
- ¿Alguna vez escuchó historias de los ancianos? ¿Qué contaban sobre el pasado/sobre los antiguos?
- ¿En qué lugares ha vivido?
- ¿Fue a la escuela? ¿Dónde estudió? ¿Aprendió algún oficio?
- ¿Qué recuerdos tiene de cuando era joven? ¿Qué fiestas recuerda? ¿Qué eventos importantes ocurrieron en la comunidad?
- ¿Qué enfermedades recuerda de cuando era joven? ¿De qué se enfermaba la gente? ¿Dónde se atendían o a quién recurrían en caso de enfermedad? ¿Cómo se trataban estas enfermedades?
- ¿En qué actividades trabajó (agricultura, pesca, ganadería, artesanía, etc.)? ¿Quién le enseñó cómo realizarlas? ¿Hay actividades que se hacían antes que ya no se hacen?
- ¿Qué se producía antes, de qué se alimentaban, donde vendían sus productos?
- ¿Tiene o tuvo esposo/a? ¿Cómo se conocieron? ¿Cómo se celebró su matrimonio?
- ¿Tiene o tuvo hijos? ¿Cuántos? ¿Quién atendió el parto?
- ¿A qué se dedicaron/dedican sus hijos/as?
- ¿Puede decirnos qué lugares son importantes para la comunidad? ¿Dónde se celebran fiestas, ritos, tradiciones, costumbres? ¿Lugares sagrados, apus, cochas, restos de los antiguos, ruinas?

Momento 3
RETROALIMENTACIÓN

Una vez concluida la entrevista, se agradece al informante.

Luego de proceder al análisis de la información recogida, es conveniente pactar una reunión de retroalimentación, en la cual el entrevistador plantee los puntos importantes de la entrevista organizados, así como las fechas señaladas en el relato, de forma que el participante pueda brindar su opinión al respecto y corroborar la información brindada.

4

HERRAMIENTA

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Guía de entrevista semiestructurada (Autoridades y líderes locales)

INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN

FECHA	HORA	
LOCALIDAD		
RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN		
NOMBRE DEL ENTREVISTADO		
ORGANIZACIÓN		
CARGO (ACTUAL/PASADO)		
EDAD	SEXO	

OBJETIVOS DE LA APLICACIÓN

Recuperar la visión de las autoridades locales sobre la organización de la comunidad/localidad, su historia, creencias y costumbres propias de su cultura.

SOBRE LA INCLUSIÓN EN LA PARTICIPACIÓN

- Debe considerar la participación, en lo posible, de igual número de autoridades hombres y mujeres.
- Se recomienda entrevistar a dos autoridades actuales y dos exautoridades.
- En caso se identifique que el entrevistado se comunica, predominantemente, mediante alguna lengua originaria, deberá asegurarse de contar con intérpretes autorizados y entrenados previamente para el ejercicio.

PROCEDIMIENTO

Momento 1
PRESENTACIÓN

- Presentación del entrevistador
- Explicación del propósito de la entrevista y del uso que se le dará a la información obtenida
- Solicitud de autorización para el registro de audio

Momento 2
ENTREVISTA

SOBRE LA COMUNIDAD Y SU HISTORIA

- ¿Cómo está organizada la comunidad/localidad (anexos, caseríos, comunidad principal, etc.)? ¿Por qué se organizaron así? ¿Cómo se organizaban en el pasado? [Identificar cambios.]
- ¿Cuánta población tiene actualmente la localidad?
- ¿Cuáles son los principales hitos de la historia reciente de la localidad?

IDENTIDAD

- ¿Qué cosas caracterizan a las personas que viven aquí (idioma, religión, actividad)?
- En el caso de usar el mismo idioma: ¿Quiénes hablan más el castellano? ¿Quiénes usan más (la lengua o lenguas locales)? [Indagar por grupos de edad.] ¿Quiénes no hablan castellano?
- ¿Cómo llaman los vecinos a los habitantes de esta localidad/comunidad? ¿Qué significa este nombre? ¿Ustedes se consideran iguales al pueblo/localidad vecina? ¿Qué los diferencia?

» ¿Existen personas que viven en esta localidad y que pertenecen a otros pueblos? ¿A qué pueblos? ¿Qué nombre les dan ustedes a esas personas? ¿Qué significa ese nombre? ¿Qué lengua hablan?

TIERRAS

» ¿Cuáles son los límites de la localidad/comunidad? ¿Han cambiado en el tiempo? ¿La comunidad se ha desplazado?
» ¿Cuál son las tierras que tienen mayor importancia para la comunidad? ¿Por qué?
» ¿Quién puede usar la tierra? ¿Cómo y quién decide el uso que se le dará a la tierra? ¿Quién puede usar los terrenos comunales?
» ¿La comunidad tiene tierra propia? ¿Registrada?
» ¿Las tierras asignadas se heredan?
» ¿La tierra se puede vender? ¿Una persona que no vive en la comunidad la puede usar?

ORGANIZACIÓN POLÍTICA

» ¿Cuáles son las principales figuras de autoridad en la localidad?
» ¿Cuáles son las principales organizaciones e instituciones en la localidad? ¿Forman parte de alguna federación u organización que reúne a varias comunidades?
» ¿Quiénes son considerados miembros de la comunidad/localidad? ¿Qué requisitos existen para ser miembro de la comunidad? ¿Qué obligaciones y derechos tienen?
» ¿Cómo se eligen a las autoridades? ¿Quién puede ser nombrado autoridad?
» ¿Cómo se toman las decisiones? ¿Quiénes participan? ¿Se reúnen en asambleas? [Identificar frecuencia y participantes.]
» ¿Cómo se resuelven los conflictos entre miembros de la comunidad?
» ¿Cómo se sanciona a quien incumple las normas?

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

» ¿Tienen conflictos con otras comunidades/localidades, con otros pueblos? ¿Tienen conflictos con personas foráneas? ¿Cómo se manejan o arreglan?
» ¿Existen ceremonias, costumbres o prácticas rituales para la elección de autoridades? ¿Para la toma de decisiones? ¿Para la resolución de conflictos? ¿Cuáles son? ¿Quiénes participan en estos espacios?

Procesos de cambio y tendencias

» ¿Cuáles son los principales cambios que viene experimentando la localidad en los últimos años?
» ¿Considera que la forma de vida tradicional de la localidad podrá mantenerse en los próximos años? ¿Por qué?
» En caso de existir poblaciones indígenas, ¿podrán mantener sus sistemas y formas de vida en la localidad durante los próximos años? ¿Por qué?
» ¿Cuáles otros cambios y procesos pueden desarrollarse en la localidad durante los próximos años? ¿Qué factores generan o influencian estos cambios?
» ¿Cómo le gustaría que sea la comunidad en el futuro? ¿Qué necesitaría la comunidad para que todos los pobladores vivan bien?

Guía de entrevista semiestructurada (Jóvenes 18 – 35 años)

INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN

FECHA		HORA	
LOCALIDAD			
RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN			
NOMBRE DEL ENTREVISTADO			
EDAD		SEXO	

OBJETIVOS DE LA APLICACIÓN

Recuperar la visión de los jóvenes en edad de trabajar sobre las actividades económicas y prácticas, creencias y costumbres propias de su cultura.

SOBRE LA INCLUSIÓN EN LA PARTICIPACIÓN

- Se debe considerar la participación de igual número de hombres y mujeres.
- Se recomienda entrevistar a una persona dedicada a cada una de las actividades económicas que se desarrollan en la comunidad/ localidad.
- En caso se identifique que el entrevistado se comunica, predominantemente, mediante alguna lengua originaria, deberá asegurarse de contar con intérpretes autorizados y entrenados previamente para el ejercicio.

PROCEDIMIENTO

Momento 1
PRESENTACIÓN

» Presentación del entrevistador
» Explicación del propósito de la entrevista y del uso que se le dará a la información obtenida
» Solicitud de autorización para el registro de audio

Momento 2
ENTREVISTA

Sobre el entrevistado

» ¿Hace cuánto vive en la comunidad?
» ¿Ha vivido en otras localidades? ¿Cuáles?
» ¿A qué actividades económicas se dedica usted? ¿Desde cuándo?

Actividades económicas y medios de vida

» ¿Cuáles son las principales actividades económicas de la localidad (agricultura, ganadería, pesca, extracción forestal, caza, artesanía, comercio, servicios, etc.)?

» ¿Antiguamente se dedicaban a lo mismo? ¿Qué otras actividades se hacían en el pasado? ¿Por qué cambió? ¿Cuáles serán las actividades a las que se dedicarán los hijos y nietos?

» ¿Existen actividades económicas que se practican de forma colectiva? ¿Cómo se da esta dinámica? ¿Cuáles recursos son compartidos?

Considerando las actividades económicas que se desarrollan en la localidad, y que el entrevistado conozca, se profundizarán los siguientes temas:

AGRICULTURA
¿En la comunidad se practica la agricultura?

» ¿Qué productos? ¿Siempre se han sembrado? ¿Han cambiado con el tiempo?
» ¿Quiénes se dedican a esta actividad? ¿Cómo lo hacen? ¿En qué estaciones?
» ¿En qué actividades participan varones y mujeres? ¿Niños/jóvenes/ancianos?
» ¿Qué herramientas, tecnologías o saberes ancestrales se practican? ¿Han cambiado?
» ¿En qué se usa la cosecha? [Averiguar venta, intercambio, insumo, consumo.]
» ¿Qué costumbres existen para obtener una buena producción/cosecha?
» ¿Qué celebraciones o fiestas existen en relación con la agricultura/siembra/cosecha/riego?

GANADERÍA
¿En la comunidad se crían animales?

» ¿Qué tipo de ganado/animales? [Identificar tipo y cantidades por familia.
» ¿Quiénes se dedican a esta actividad? ¿Cómo lo hacen?
» ¿En qué actividades participan varones y mujeres? ¿Niños/jóvenes/ancianos?
» ¿Qué herramientas, tecnologías o saberes ancestrales se practican? ¿Han cambiado?
» ¿Qué lugares se usan para pastar el ganado? ¿Quiénes pueden usar las áreas de pastos? ¿Hay rutas para trasladar el ganado? ¿Hace cuánto tiempo se usan esas rutas de pastoreo?
» ¿Qué se hace con los animales y sus derivados? [Averiguar venta, intercambio, insumo, consumo.] ¿Dónde se vende/intercambia?
» ¿Qué costumbres existen para criar el ganado? ¿Quién le enseñó?
» ¿Qué celebraciones o fiestas existen en relación con la ganadería?

PESCA
¿En la comunidad se dedican a la pesca?

- ¿Qué especies de peces pescan? [Averiguar especies con el nombre local.]
- ¿Cómo pescan? [Averiguar técnicas, herramientas y costumbres.]
- ¿Quiénes pescan? [Niños/jóvenes/adultos/varones/mujeres.] ¿Qué hace cada uno? ¿Se dividen algunas actividades de la pesca?
- ¿Antiguamente se pescaba lo mismo? ¿Antiguamente pescaban de la misma manera?
- ¿En qué lugares se pesca? ¿Cada cuánto tiempo? ¿En qué periodos, estaciones? ¿Qué cambios ha habido en los lugares de pesca y en la frecuencia?
- ¿Qué costumbres existen para tener una buena pesca? ¿Quién le enseñó a pescar?
- ¿Qué se hace con la pesca o los excedentes? [Averiguar venta, intercambio, consumo, regalo.] En caso se reparta, ¿cómo se reparte? ¿Dónde se vende/intercambia?
- ¿Aprovechan eventos puntuales como los mijanos?

CAZA
¿En la comunidad se dedican a la caza?

- ¿Qué animales cazan? [Averiguar especies con el nombre local.]
- ¿Cómo cazan? [Averiguar técnicas, herramientas y costumbres.]
- ¿Quiénes cazan? [Niños/jóvenes/adultos/varones/mujeres.] ¿Qué hace cada uno? ¿Se dividen algunas actividades de cacería?
- ¿Antiguamente se cazaban los mismos animales? ¿La misma cantidad? ¿Antiguamente cazaban de la misma manera?
- ¿En qué lugares se va a cazar? ¿Cada cuánto tiempo? ¿En qué periodos, estaciones? ¿Qué cambios ha habido en los lugares de caza y en la frecuencia con la que se caza?
- ¿Qué costumbres existen para tener una buena cacería? ¿Quién le enseñó a cazar?
- ¿Qué se hace con los animales? [Averiguar venta, intercambio, consumo, regalo]. En caso se reparta, ¿cómo se reparte? ¿Dónde se vende/intercambia?

USO DE RECURSOS FORESTALES
¿Qué especies aprovechan? ¿Cómo las aprovechan? ¿En la comunidad extraen madera?

- ¿Qué tipo de especies se usan? ¿Qué usos les dan? [Identificar especies, cantidades. Usar nombres locales.]
- Si extraen madera: ¿Qué tipo de madera? ¿Por qué ese tipo de madera? [Identificar especies y cantidades. Usar nombres locales.]
- ¿Hay concesiones forestales en la zona? ¿Cuál es la relación de la comunidad/población con la concesión?
- ¿Quiénes se dedican a esta actividad? ¿Cómo lo hacen?
- ¿Con qué frecuencia se usan?
- Si extraen madera: ¿Se extrae madera todo el año? ¿En algunas temporadas? ¿Respetan algún diámetro mínimo?
- ¿En qué actividades participan varones/mujeres? ¿Niños/jóvenes/ancianos?
- ¿Qué herramientas se usan (para recolección, extracción, etc.)?
- ¿En qué zonas se ubican estos recursos? Si extraen madera: ¿En qué zonas se extrae la madera?
- ¿Existen actividades de reforestación?
- En caso de recolección: ¿Qué se hace con los productos? Si extraen madera: ¿Qué se hace con la madera extraída? ¿La madera se vende en pie o aserrada? [Averiguar venta, intercambio, consumo, reparto, uso en construcción.] ¿Dónde se vende/intercambia?
- En caso de recolección de recursos forestales, ¿quién le enseñó?
- ¿Desde cuándo se realiza esta actividad? ¿Ha cambiado en el tiempo?

MINERÍA
¿En la comunidad se dedican a extraer minerales?

- ¿Qué tipo de minerales?
- ¿Quiénes se dedican a esta actividad? ¿Son de la comunidad? ¿Cómo lo hacen?
- ¿En la minería participan varones/mujeres? ¿Niños/jóvenes/ancianos?
- ¿Las tierras que utilizan para la minería son comunales?
- ¿Qué herramientas, instrumentos y maquinarias se usan? ¿Qué productos (insumos/químicos) usan?
- ¿Qué se hace con el mineral producido?
- ¿Desde cuándo se realiza esta actividad? ¿Ha cambiado en el tiempo?
- ¿Existen costumbres que tienen los mineros para realizar su trabajo? ¿Para que les vaya bien?

ARTESANÍA Y MANUFACTURA
¿En la comunidad elaboran productos artesanales?

- ¿Qué tipo de productos/objetos se elaboran (cerámica, tejidos, tallados, bordados, prendas de vestir, objetos utilitarios, etc.)?
- ¿Quiénes se dedican a esta actividad? ¿Cómo lo hacen?
- ¿Participan varones/mujeres? ¿Niños/jóvenes/ancianos?
- ¿Siempre se han hecho estos productos en la localidad? ¿Han cambiado con el tiempo?
- ¿Cómo aprendieron a hacerlos?
- ¿Qué herramientas, instrumentos y/o maquinarias se usan? ¿Qué técnicas usan? ¿Qué productos (insumos/químicos) usan? ¿De dónde los obtienen?
- ¿Qué se hace con los productos? [Averiguar venta, intercambio, uso propio, reparto.] ¿Dónde se vende/intercambia?
- ¿Cómo se eligen los diseños? ¿Qué significan (figuras, colores, etc.)?

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

OTRAS ACTIVIDADES

- ¿Qué otras fuentes de ingresos existen?
- ¿Qué otras actividades se realizan eventualmente?
- ¿Quiénes las realizan? ¿Para qué (venta, consumo)?

COMERCIO
ferias e intercambios

- ¿En dónde se venden o intercambian productos?
- ¿Dónde se obtienen los insumos/semillas/químicos, etc. para las actividades económicas?
- ¿Con qué frecuencia se realizan estas ferias/mercados?
- ¿Cómo se trasladan? ¿Cómo llevan sus productos?
- ¿Quiénes compran los productos de la comunidad?
- Si se realiza intercambio/trueque, ¿qué se intercambia?
- ¿Siempre han existido estas ferias? ¿Qué cambios han tenido?

PROCESOS DE CAMBIO Y TENDENCIAS

- ¿De qué manera se están transformando las actividades económicas, la forma de vida y las costumbres en la localidad? ¿A qué se debe esta tendencia?
- ¿Cómo le gustaría que sea la comunidad en el futuro? ¿Qué necesitaría la comunidad para que todos los pobladores vivan bien?

5

HERRAMIENTA

ENTREVISTA COLECTIVA

INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN

FECHA		HORA	
LOCALIDAD			
RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN			
NÚMERO DE PARTICIPANTES		NÚMERO DE HOMBRES	
		NÚMERO DE MUJERES	

OBJETIVOS DE LA APLICACIÓN

Recoger los conocimientos y experiencias de los asistentes respecto a las características culturales de la localidad, tradiciones, costumbres, creencias, formas de organización, actividades y usos del territorio.

SOBRE LA INCLUSIÓN EN LA PARTICIPACIÓN

- Las convocatorias a las entrevistas colectivas deben ser representativas, en términos de invitar a participantes cuyas percepciones y aportes sean un reflejo confiable de lo que pasa en la localidad.
- Por el tema a tratar, se recomienda realizar al menos dos entrevistas colectivas: 1) con adultos mayores y líderes o exlíderes varones, y 2) con adultos mayores y líderes o exlíderes mujeres.
- Cada grupo a entrevistar debe estar formado por 8 a 10 personas.
- Se debe realizar en un lugar cómodo y familiar para los

participantes, donde se sientan en confianza.

- Realizar las entrevistas colectivas en horarios que no intervengan con actividades productivas, domésticas o de prestación de servicios de salud, entre otros, para procurar contar con la mayor cantidad de asistentes.
- En caso haya participantes que tengan algún tipo de vulnerabilidad —como personas con discapacidad, mujeres con niños muy pequeños, etc.—, el facilitador de cada grupo brindará asistencia para que los aportes de estas personas sean incluidos en la práctica.
- En caso se identifique que la población se comunica, predominantemente, mediante alguna lengua originaria, deberá priorizarse el entrenamiento de facilitadores locales que puedan comunicarse en castellano y la lengua local.
- Durante el desarrollo de la entrevista, el facilitador debe crear un ambiente de confianza y mantener una conversación dinámica entre los participantes.

DESARROLLO DE LA ENTREVISTA COLECTIVA

Momento 1
PRESENTACIÓN

- Presentación de los facilitadores
- Explicación del propósito de la reunión y del uso que se le dará a la información obtenida
- Presentación de los asistentes. Se recomienda realizar un registro de los participantes.
- Solicitud de autorización para el registro fotográfico y de audio/video.

Momento 2
DESARROLLO DE LA ENTREVISTA COLECTIVA

Se proponen las siguientes preguntas orientadoras:

- Pueden contar la historia de la comunidad.
- ¿Cómo se formó la comunidad? ¿Quiénes fueron los primeros pobladores? ¿Dónde se ubicaron?

- ¿Qué cambios hubo a lo largo del tiempo en la comunidad? ¿Qué limites tenían? ¿Cuáles tienen actualmente?
- ¿Qué lugares son los más importantes en el territorio de la comunidad/localidad? ¿Por qué son importantes?
- ¿Cómo está organizada la comunidad? ¿Qué funciones tienen? ¿Cómo se toman las decisiones importantes en la comunidad?
- ¿Qué hechos históricos han sido importantes? [Por ejemplo, explorar el inicio de la república, la reforma agraria, el periodo de violencia política, etc.]
- ¿Qué conflictos se han vivido en la comunidad a lo largo del tiempo?
- ¿Cuáles son las leyendas/historias antiguas que conocen sobre la comunidad? [Explorar temas sobre el origen de la comunidad, de la naturaleza o recursos naturales, del mundo, de algún lugar sagrado/importante.]
- ¿Qué cambios se han producido en la comunidad/localidad? ¿Por qué?
- ¿Qué esperan que suceda en el futuro de la localidad/comunidad? ¿Cómo les gustaría que sea?

Si la conversación se prolonga, se recomienda ofrecer un RECESO luego de 45 minutos de conversación con alimentos y bebidas ligeros.

Momento 3
CIERRE DE LA REUNIÓN

El facilitador agradece a los participantes por sus aportes y ofrece medios de comunicación o contacto con ellos por si tuvieran dudas o por si quisieran brindar más detalles.

RECOMENDACIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS CULTURALES

© Musuk Nolte - WCS Perú

La identificación y valoración de los impactos culturales de un proyecto es un proceso complejo que requiere de un análisis profundo y detallado a fin de poder no solo definir los elementos impactados, sino incorporar apropiadamente los criterios de valor propios de la población o la comunidad que posee dichos elementos.

Las desigualdades sociales y la discriminación cultural afectan la participación efectiva de los ciudadanos (sean o no indígenas) en los procesos que establece el Estado en la "Guía metodológica de los procesos de consulta y participación ciudadana en la evaluación ambiental y social en el subsector Transportes" (MTC, 2016, pp. 14-18) para la aprobación de los proyectos de infraestructura, por lo que es indispensable considerar estos elementos en la identificación y evaluación de impactos.

Las herramientas que se proponen en la presente guía buscan recoger las características culturales de una población, comunidad o grupo que podrían ser afectadas por un proyecto de infraestructura.

Una vez ubicadas estas características culturales, se debe identificar el potencial impacto de la infraestructura sobre dicha característica (puede ser un lugar, objeto o actividad cultural) para posteriormente valorarlo.

La cultura es un elemento dinámico y, en tal sentido, el cambio cultural es intrínseco a la humanidad. Los elementos que generan dichos cambios pueden ser muy diversos. Debido a ello, es relevante que se hagan esfuerzos para identificar ampliamente los posibles impactos culturales generados por un proyecto, no solo durante la construcción de la infraestructura, sino durante el proceso de operación de esta.

Una de las mejores opciones será que los mismos pobladores de las localidades o comunidades estudiadas establezcan los posibles impactos a generarse y auto apliquen las herramientas de línea de base. Este autodiagnóstico será de mucha utilidad para las etapas siguientes de implementación del sistema de monitoreo, durante la construcción del proyecto y luego durante la operación de este. Vale recordar que los impactos, cambios y transformaciones profundas se evidencian en escenario de mediano y largo plazo, y que deben ser objeto de monitoreo. En el caso de los pueblos indígenas, en particular, su participación activa en los estudios y el monitoreo de los proyectos de infraestructura es indispensable para la protección de sus derechos, y debe estar considerada como parte de sus planes de desarrollo.

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS CULTURALES

A fin de orientar al investigador, se ha elaborado la siguiente matriz, que permite relacionar los elementos ambientales que se analizan en los instrumentos de gestión ambiental con los potenciales impactos culturales y derechos colectivos que se pueden generar en relación con estos elementos.

RELACIÓN ENTRE ELEMENTOS AMBIENTALES Y CULTURALES IMPACTADOS

ELEMENTO	IMPACTO	ELEMENTOS CULTURALES IMPACTADOS		DERECHOS COLECTIVOS
AGUA	› Alteración de la calidad del recurso hídrico subterráneo/superficial › Alteración de la oferta o disponibilidad del recurso hídrico subterreno/superficial › Alteración de oleaje y corrientes › Alteración de condiciones morfológicas	› Historia /corpus cultural › Ritos y costumbres › Paisajes culturales › Estilo de vida › Medios de vida tradicionales › Ritos, tradiciones y costumbres › Costumbres alimentarias	SALUD Y BIENESTAR	› Derecho a los recursos naturales › Derecho a la identidad cultural
AIRE Y RUIDO	› Calidad de aire › Presión sonora › Olores ofensivos	› Ritos y costumbres › Paisajes culturales › Estilo de vida		› Derecho a los recursos naturales › Derecho a la identidad cultural
SUELOS / TIERRA	› Calidad (propiedades) del suelo › Cambio en la forma del terreno › Cambio en la estabilidad del terreno › Cambio en el uso del suelo	› Historia/corpus cultural › Medios de vida tradicionales › Estilo de vida › Paisajes culturales › Acceso a la tierra/territorio		› Derecho a la tierra y al territorio › Derecho a los recursos naturales › Derecho a la identidad cultural
PLANTAS	› Alteración de ecosistemas › Alteración de cobertura vegetal › Alteración de comunidades de flora › Alteración de la hidrobiota	› Medios de vida tradicionales › Ritos, tradiciones y costumbres › Costumbres alimentarias › Uso y difusión de la lengua › Tecnología		› Derecho a los recursos naturales › Derecho a la identidad cultural › Derecho a la educación intercultural y a la lengua/idioma
ANIMALES	› Alteración de ecosistemas › Alteración de comunidades de fauna › Alteración de la hidrobiota	› Medios de vida tradicionales › Ritos, tradiciones y costumbres › Costumbres alimentarias › Uso y difusión de la lengua › Tecnología		› Derecho a los recursos naturales › Derecho a la identidad cultural › Derecho a la educación intercultural y a la lengua/idioma
POBLACIÓN	› Cambio demográfico › Desplazamiento › Modificación de actividades económicas › Cambio en la movilidad y accesibilidad › Cambio en acceso y uso de suelo/terrenos/ paisajes › Cambio en la organización social › Cambio en acceso y uso de servicios públicos	› Identidad › Ritos, tradiciones y costumbres › Uso y difusión de la lengua › Tecnología › Estilo de vida › Medios de vida tradicionales › Conflicto cultural		› Derecho a la libre autodeterminación y autonomía › Derecho a la identidad cultural › Derecho a decidir/elegir sus prioridades de desarrollo › Derecho a conservar sus costumbres e instituciones › Derecho a la salud intercultural › Derecho a la educación intercultural y a la lengua/idioma

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

SOBRE LAS HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS

Un aspecto clave para identificar impactos culturales es que el investigador no imponga un significado o una característica a un elemento cultural, pues dicho significado o valor lo debe dar el poblador o "actor" de la cultura. Él o ella es quien da sentido al elemento cultural.

Debido a ello, es indispensable la participación de las comunidades, especialmente los pobladores/as indígenas, en la identificación de los impactos que podrían resultar en generar o acelerar cambios en la vida de un grupo cultural. Esta participación permitirá lograr el objetivo de cubrir adecuadamente el universo de características culturales. Es por ello que las herramientas participativas de diagnóstico pueden ser utilizadas con el fin de identificar impactos culturales.

A. Disclaimer: oportunidades y límites

Las herramientas participativas, como la cartografía participativa y el transecto, pueden ser usadas para la identificación de impactos de un proyecto. No obstante, al hacer esto se deben considerar las oportunidades y también los límites.

En cuanto a las oportunidades, los pobladores pueden identificar con mayor facilidad las implicancias culturales ubicando la infraestructura y sus facilidades dentro del área de su comunidad. Pueden ubicar con ello rápidamente los potenciales impactos negativos y positivos que traería una instalación. Esto ofrece ventajas para las áreas de ingeniería, pues los ingenieros pueden incluir estas consideraciones en el diseño o reubicación de infraestructura temporal o permanente.

Adicionalmente, este tipo de ejercicios permiten mejorar la identificación de impactos ambientales, pues los pobladores pueden reconocer algún elemento ambiental particular que no haya sido considerado (p. ej. presencia de ojos de agua, presencia de aguas subterráneas, presencia de animales o plantas particulares, áreas inundables, formaciones geológicas). Finalmente, una de las mayores ventajas es que este tipo de herramientas favorece la confianza en la empresa que desarrolla el proyecto y permite una mayor comprensión de este, cumpliendo así con los objetivos de una participación efectiva de la población en el desarrollo de proyectos de inversión.

En cuanto a las desventajas o límites de trabajar los impactos de manera participativa, tenemos que se requiere explicar a los pobladores que suele haber cambios en la ingeniería del proyecto, por lo que la ubicación de instalaciones o facilidades no es definitiva. Sin embargo, a pesar de ello, es posible que se presente especulación por el uso de tierras y, con ello, el desarrollo de construcciones ilegales, ocupación repentina de tierras e incremento de la inmigración.

B. Ejemplo: aplicación de las herramientas participativas para identificar impactos

Se socializa un mapa en escala adecuada y formato A0 o una imagen satelital que grafique la zona de emplazamiento del proyecto (nuevo o ampliación) y el área de influencia ambiental.

A partir de la información recogida en la cartografía participativa, se identifican los principales usos de suelo y sitios/zonas de interés cultural, histórico, recreacional, tradicional o ritual. Esta identificación puede hacerse gráficamente, usando fotografías o dibujos hechos por los propios pobladores. Esta actividad puede ser parte del proceso de validación de la información de línea base.

Se hace una exposición del proyecto sobre el cual se busca evaluar los impactos de forma conjunta. Como resultado de ello, se precisan los siguientes aspectos, usando un lenguaje coloquial y ejemplificando, en caso sean procesos complejos:

- Lugar de emplazamiento (huella del proyecto)
- Actividades constructivas
- Actividades operativas
- Actividades de tránsito
- Principales impactos ambientales y sociales identificados preliminarmente

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

Esta exposición debe ser gráfica, respaldada por medios audiovisuales, de ser posible, mostrando el proceso de forma amena e ilustrativa. **Luego de ello, se diligencia el siguiente diagrama de forma participativa.**

DIAGRAMA DE FORMA PARTICIPATIVA

ZONA	IMPACTOS QUE OCURRIRÁN	SITUACIÓN ACTUAL DEL LUGAR Y EVENTOS QUE HAYAN ALTERADO EN EL PASADO LA SITUACIÓN ACTUAL	¿PUEDE AFECTAR NUESTRA CULTURA O NUESTRA FORMA DE VIDA TRADICIONAL?							¿DE QUÉ MANERA?	¿QUIÉNES SE VERÍAN MÁS AFECTADOS?
			ESTILO DE VIDA	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	USO Y CONTINUIDAD DEL IDIOMA	ACTIVIDADES FESTIVAS, RECREATIVAS O RELIGIOSAS/ RITUALES	USO Y CONTINUIDAD DE SABERES Y TECNOLOGÍAS ANCESTRALES	FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES	OTRO		
Caserío La Libertad	Incremento del ruido (no será significativo, pero sí perceptible para quienes vivan en la zona sur).	Debido a su ubicación, casi no existen ruidos molestos actualmente. El año pasado se organizó una fiesta y esto generó mucho ruido. Hubo personas que se enojaron porque los ancianos no podían descansar y esto desencadenó conflictos.	1	2	-	-	-	-		1. El ruido puede espantar a los animales que cazamos.	1. Los que estén más cerca de la fuente de ruido. 2. Todas las familias que cazan en la zona sur de La Libertad.

CONSIDERACIONES PARA LA VALORACIÓN DE IMPACTOS CULTURALES

El valor cultural de un objeto, lugar o actividad no necesariamente es evidente para un observador externo o incluso podría ser erróneo[8]. Es el propio individuo miembro de dicha cultura y de manera colectiva, quien puede establecer con mayor precisión el valor que posee un elemento cultural. Por lo tanto, el valor del impacto que el desarrollo de una infraestructura puede traer sobre la cultura tampoco puede ser establecido desde fuera y es relevante que sean los miembros y "usuarios" de una cultura los que definan este valor.
La valoración de un impacto cultural puede y debe ser recogida considerando las diversas opiniones que sobre un elemento cultural pueden tener diferentes individuos y grupos.

Es posible, e incluso frecuente, que individuos que se ubican fuera de la comunidad donde se desarrolla la infraestructura tengan vínculos con elementos culturales que se hayan identificado. Tal es el caso, por ejemplo, de lugares que son objeto de peregrinación o apus tutelares. Debido a ello, es necesario identificar de forma amplia a quienés se debe consultar o de qué lugares se debe recabar información sobre impactos culturales.

Un segundo tema para considerar es que, dentro de una misma población o comunidad, puede haber restricciones al acceso a información sobre elementos culturales. Estas restricciones pueden deberse a temas de género, edad o estatus social. Por lo tanto, es posible que se encuentren subgrupos dentro de una misma comunidad con acceso a información cultural diferente. En ese caso, es importante reconocer el valor diferenciado que tiene un elemento cultural para un determinado subgrupo. A modo de

8 Las ideas aquí señaladas recogen en gran medida las recomendaciones establecidas en la guía "Why Cultural Heritage Matters" (2011), publicada por Rio Tinto.
9 Significancia cultural "significa valor estético, histórico, científico, social o espiritual para las generaciones pasadas, presentes y futuras. La significancia cultural se corporiza en el sitio propiamente dicho, en su fábrica, entorno, uso, asociaciones, significados, registros, sitios relacionados y objetos relacionados. Los sitios pueden tener un rango de valores para diferentes individuos o grupos" (ICOMOS Australia, 1979, cursivas del autor).

ejemplo, es posible encontrar mujeres con acceso a información sobre hierbas medicinales relacionadas con el embarazo y el parto. Igualmente, es importante mantener la privacidad que la cultura le da a la información sobre un elemento cultural y respetar las normas sobre protección del patrimonio cultural inmaterial en lo que respecta a la difusión y uso comercial de la información cultural.

La participación de los usuarios y miembros de una cultura en la valoración de impactos culturales no exime al consultor del proceso de investigación, la cual incluye la consulta a expertos sobre dicha cultura, así como la revisión de información secundaria. Existen metodologías de valoración del patrimonio cultural que buscan integrar los elementos participativos con la opinión de expertos. Por ejemplo, el valor del patrimonio cultural se viene estableciendo a partir de la determinación de la significancia cultural[9], donde se utilizan, por ejemplo, índices de significancia cultural (ICS) para determinar el valor de plantas medicinales. Los componentes que se analizan para determinar la significancia son tres: 1) significancia histórica, 2) significancia social/cultural/emocional y 3) significancia arquitectónica y estética.

Entre la información secundaria a revisar se debe priorizar aquella información que haya tomado en cuenta la opinión de la población sobre sus expectativas a futuro y su forma de vida, pues recogen el valor que el grupo humano les da a elementos de su entorno. Esto puede estar plasmado en planes de vida o planes de desarrollo comunitario, hechos de manera participativa.
Una segunda fuente de información secundaria que se recomienda considerar si no existiese información previa son estudios complementarios, etnográficos, arqueológicos, históricos, etc., que permiten profundizar el conocimiento sobre el valor de elementos de la cultura que se hayan identificado al desarrollar la línea de base.

BIBLIO
GRAFÍA

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

1. **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y Banco Mundial** *(2017). Marco ambiental y social.* http://pubdocs.worldbank.org/en/345101522946582343/Environmental-Social-Framework-Spanish.pdf#page=89&zoom=80

2. **Bhattacharya, A. y otros** *(2019). Atributos y marco para la infraestructura sostenible. Nota Técnica N° 0 IDB-TN-01653 [Informe de consulta]. Banco Interamericano de Desarrollo.* https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Atributos_y_marco_para_la_infraestructura_sostenible_es_es.pdf

3. **Bradshaw, E., Bryant, K., Cohen, T. et al.** *(2011). Why Cultural Heritage Matters. Rio Tinto.* https://www.csrm.uq.edu.au/publications/why-cultural-heritage-matters

4. **Budayan, C. y Celik, T.** *(2016). How the residents are affected from construction operations conducted in residential areas. Procedia Engineering 161, p. 394-398.* https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877705816327904#:~:text=The%20construction%20projects%20have%20adverse,neighborhood%20of%20a%20construction%20project.&text=According%20to%20this%20analysis%2C%20loss,as%20the%20most%20disturbing%20nuisances.

5. **Calle, I.** *(2016). Infraestructura vial en la Amazonía peruana: hacia una gestión sostenible. Cuaderno Legal de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA.* https://spda.org.pe/wpfb-file/cuaderno-legal-4-infraestructura-vial-pdf/

6. **Centro de Investigación para la Paz Ecosocial** *(2010). Cultura, ambiente y cooperación internacional al desarrollo. Líneas estratégicas de acción cultural en materia ambiental.* https://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Proyectos/Cultura_y_Ambiente_Informe_final.pdf

7. **Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales.** *20 de octubre de 2005.* http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/the-convention/convention-text

8. **Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.** *29 de septiembre de 2017.* http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17716&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

9. **Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales.** *27 de junio de 1989.* https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

10. **Constitución Política del Perú.** *29 de diciembre de 1993.* http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Política-del-Peru-1993.pdf

11. **Corporación Financiera Internacional** *(2012). Normas de desempeño sobre sostenibilidad ambiental y social.* https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/30e31768-daf7-46b4-9dd8-52ed2e995a50/PS_Spanish_2012_Full-Document.pdf?MOD=AJPERES&CVID=k5LIWsu

12. **Cunill-Flores, J. et al.** *(2019). Valor socioeconómico de las plantas para una comunidad indígena totonaca. Interciencia, vol. 44, nro. 2.* https://www.interciencia.net/wp-content/uploads/2019/03/94-100-LOPEZ-44_2.pdf

13. **Derecho, Ambiente y Recursos Naturales** *(2016). Hidrovía Amazónica: ¿Buen negocio para el Perú? Una mirada económica, ambiental y desde el derecho de los pueblos indígenas [Cartilla informativa].* http://dar.org.pe/archivos/Cartilla_hidrovia.pdf

14. **Derecho, Ambiente y Recursos Naturales** *(2017). Marco legal de la participación ciudadana en la gestión ambiental. Aportes para la vigilancia indígena.*

15. **Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.** *13 de septiembre de 2007.* https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

16. **Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas.** *18 de diciembre de 1992.* https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/Minorities.aspx#:~:text=1.-,Las%20personas%20pertenecientes%20a%20minorías%20nacionales%20o%20étnicas%2C%20religiosas%20y,en%20público%2C%20libremente%20y%20sin

17. **Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.** *2 de noviembre de 2001.* http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

18. **Decreto Supremo N.° 019-2009-MINAM. Reglamento de la Ley N.° 27446. Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.** *28 de junio de 2008.* http://www.minam.gob.pe/seia/wp-content/uploads/sites/39/2013/10/Ley-y-reglamento-del-SEIA.pdf

19. **Decreto Supremo N.° 001-2012-MC. Reglamento de la Ley N.° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).** *2 de abril de 2012.* https://sinia.minam.gob.pe/normas/reglamento-ley-derecho-consulta-previa-pueblos-indigenas-originarios

20. **Decreto Supremo N.° 005-2017-MC. Aprueba la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad.** *10 de agosto de 2001.* https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/politica-nacional-de-lenguas.pdf

21. **Deruyttere, A. (s. f.). Pueblos indígenas, globalización y desarrollo con identidad: algunas reflexiones de estrategia.** https://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/081233.pdf

Espinosa, O. (2014). Los planes de vida y la política indígena en la Amazonía peruana. Anthropologica, 32(32), 87-114. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/anthropologica/article/view/9445

22. **Hanna, F. et al. (2016). The importance of cultural aspects in impact assessment and project development: reflections from a case study of a hydroelectric dam in Brazil. Impact Assessment and Project Appraisal, vol. 34.** https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14615517.2016.1184501

23. **Hernández-Reyna, M. (2007). Sobre los sentidos de "multiculturalismo" e "interculturalismo". Ra Ximhai,** *mayo-agosto, año/vol. 3, número 2, pp. 429-442. Universidad Autónoma Indígena de México Mochicahui.*

24. **International Council on Mining and Metals – ICMM (2017). Community Development Toolkit.** https://www.icmm.com/en-gb/publications/mining-and-communities/community-development-toolkit

25 **International Council on Mining and Metals – ICMM (2011). Good Practice Guide to Indigenous Peoples and Mining.** https://guidance.miningwithprinciples.com/good-practice-guide-indigenous-peoples-and-mining/

26. **Kvam, R. (2018). Evaluación del impacto social: integrar las cuestiones sociales en los proyectos de desarrollo. Banco Interamericano de Desarrollo.** https://publications.iadb.org/es/evaluacion-del-impacto-social-integrando-los-aspectos-sociales-en-los-proyectos-de-desarrollo

28. **Ley N.° 26839. Ley sobre la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica.** *16 de julio de 1997.* http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1996/ambiente/lib05/LEY26839.HTM

29. **Ley N.° 27446. Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.** *23 de abril de 2001.* http://www.minam.gob.pe/seia/wp-content/uploads/sites/39/2013/10/Ley-y-reglamento-del-SEIA.pdf

30. **Ley N.° 27811. Ley que establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos. 24 de julio de 2002. https://sinia.minam.gob.pe/normas/ley-que-establece-regimen-proteccion-conocimientos-colectivos-pueblos#:~:text=Ley%20N°%2027811%20.,vinculados%20a%20los%20recursos%20biológicos.&text=El%20presente%20dispositivo%20establece%20un,vinculados%20a%20los%20recursos%20biológicos.**

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

31. **Ley N.° 28216. Ley de protección al acceso a la diversidad biológica peruana y los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas.** 7 de abril de 2004. https://sinia.minam.gob.pe/normas/ley-proteccion-acceso-diversidad-biologica-peruana-conocimientos#:~:text=Ley%20N°%20 28216%20.,colectivos%20de%20los%20pueblos%20indígenas.&text=E-l%20objeto%20de%20la%20presente,colectivos%20de%20los%20 pueblos%20indígenas.

32. **Ley N.° 28296. Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.** *21 de julio de 2004.* http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2017/Comision_ de_Cultura_y_Patrimonio/files/ley-28296-ley-general-patrimonio-cultural-nacion.pdf

33. **Ley N.° 28611. Ley General del Ambiente.** *13 de octubre de 2005.* http:// www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N°-28611.pdf **Ley N.° 28736. Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial.** *18 de mayo de 2006.* https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/ Leyes/28736.pdf

34 **Ley N.° 29735. Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.** *5 de julio de 2011.* https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/ rb/pdf/Ley29735Leydelenguas2011.pdfm

35. **Ley N.° 29785. Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).** *7 de septiembre de 2011.* https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos//ExpVirPal/Normas_ Legales/29785-LEY.pdf

36. **Ley N.° 30327. Ley de promoción de las inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, y otras medidas para optimizar y fortalecer el sistema nacional de evaluación del impacto ambiental.** *20 de mayo de 2015.* http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/ Ley-N°-30327.pdf

37. **Lovatón Palacios, M. (2016). La gestación del estado constitucional interamericano en el Perú Autor [Tesis de doctorado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio de Tesis de la Pontificia Universidad Católica del Perú.** https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/ handle/20.500.12404/7996

38. **Manders, M. y otros (2012). Significance Assessment. UNESCO.** http:// www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/images/630X300/ UNIT6.pdf

39. **Ministerio del Ambiente (2019). Guía para la elaboración de la línea base en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental – SEIA.** http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2018/10/Guia-Linea-Base.pdf

40. **Ministerio de Cultura (2014). Guía metodológica: etapa de identificación de pueblos indígenas u originarios.** https:// www.cultura.gob.pe/sites/default/files/noticia/tablaarchivos/ guiaidentificacionppiifinal.pdf

41. **Ministerio de Cultura (2015a). Guía para la aplicación del enfoque intercultural en la gestión de servicios públicos.** https:// centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/guiaparalaaplicaciondelenfoqueinterculturalenlagestiondelosserviciospublicos-final.pdf

42. **Ministerio de Cultura (2015b). Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural.** http:// poblacionafroperuana.cultura.pe/sites/default/files/politica_nacional_ de_transversalizacion_del_enfoque_intercultural.pdf

43. **Ministerio de Cultura (2019). Derechos colectivos de los pueblos indígenas y originarios.** https://centroderecursos.cultura.pe/sites/ default/files/rb/pdf/derechos-colectivos.pdf

44. **Ministerio de Cultura (2020). Política Nacional de Cultura al 2030.** https://www.gob.pe/institucion/cultura/informes-publicaciones/841303-politica-nacional-de-cultura-al-2030

45. **Ministerio de Economía y Finanzas (2019). Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad.** https://www.mef.gob.pe/ contenidos/inv_privada/planes/PNIC_2019.pdf

46.

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

47. **Ministerio de Justicia (2013). Los derechos humanos en el Perú. Nociones básicas.** https://biblioteca.corteidh.or.cr/documento/67248

48. **Ministerio de Transportes y Comunicaciones (2006). Guía metodológica de los procesos de consulta y participación ciudadana en la evaluación ambiental y social en el subsector Transportes.** https://portal.mtc.gob.pe/transportes/socioambientales/documentos/CPC.pdf

49. **Ministerio de Transportes y Comunicaciones (2005). Guía para la gestión de proyectos viales departamentales en el marco de las propuestas de desarrollo de pueblos indígenas.** https://portal.mtc.gob.pe/transportes/socioambientales/documentos/guia_pdpi.pdf

50. **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – OACDH (1996). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.** https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx

51. **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – OACDH (2006). Preguntas frecuentes sobre el enfoque basado en derechos humanos en la cooperación para el desarrollo.** https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf

52. **Pöyry (2016). Social Baseline Study and Stakeholder engagement in power line projects. Case Ekhyddan-Hemsjö Power Line Projects.** https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiRvoPl1p_zAhWtLLkGHTKYBdgQFnoECAYQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.lrf.se%2Fglobalassets%2Fdokument%2Fmitt-lrf%2Fnyheter%2F2016%2F03%2Fbilaga_1_socialbaselinestudy.pdf&usg=AOvVaw2vxDESzIqVbwc5_VJDr6wz

53. **Secretariat of the Convention on Biological Diversity – CBD (2004). Akwé: Kon Voluntary guidelines for the conduct of cultural, environmental and social impact assessments regarding developments proposed to take place on, or which are likely to impact on, sacred sites and on lands and waters traditionally occupied or used by indigenous and local communities.** https://www.cbd.int/doc/publications/akwe-brochure-en.pdf

54. **Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (2018). Guía de participación ciudadana con enfoque intercultural para la certificación ambiental.** http://www.senace.gob.pe/wp-content/uploads/2018/12/PUBL-GUIA-DE-PARTICIPACION-CIUDADANA-CON-ENFOQUE-INTERCULTURAL-PARA-LA-CERTIFICACION-AMBIENTAL.pdf

55. **Organización de Estados Americanos. Políticas públicas con enfoque de derechos humanos. 15 de setiembre del 2018.** <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PoliticasPublicasDDHH.pdf>

56. **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2009). Glosario de agricultura orgánica.** http://www.fao.org/fileadmin/templates/organicag/files/Glossary_on_Organic_Agriculture.pdf

57. **Organización de las Naciones Unidas (2011). Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos.** https://www.ohchr.org/documents/publications/GuidingprinciplesBusinesshr_sp.pdf

58. **Sagnia, Burama (2004). Framework for Cultural Impact Assessment. International Network for Cultural Diversity.** http://www.dmeforpeace.org/sites/default/files/FRAMEWORK%20FOR%20CULTURAL%20IMPACT%20ASSESSMENT%20(INCD)_2004.pdf

59. **Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (2018). Guía de participación ciudadana con enfoque intercultural para la certificación ambiental.** http://www.senace.gob.pe/wp-content/uploads/2018/12/PUBL-GUIA-DE-PARTICIPACION-CIUDADANA-CON-ENFOQUE-INTERCULTURAL-PARA-LA-CERTIFICACION-AMBIENTAL.pdf

60. **Shelton, D. y Parellada, A.** *(2012). Pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial. IWGIA , Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas.*

61. **The Burra Charter: The Australia ICOMOS Charter for Places of Cultural Significance,** *2013.* https://australia.icomos.org/wp-content/uploads/The-Burra-Charter-2013-Adopted-31.10.2013.pdf

Guía para elaborar
lineas base en contextos
multiculturales

62. **Vanclay, F. et al. (2016). Evaluación de impacto social: lineamientos para la evaluación y gestión de impactos sociales de proyectos. International Association for Impact Assessment.** https://www.iaia.org/pdf/Evaluacion-Impacto-Social-Lineamientos.pdf

63. **Wildlife Conservation Society Perú** *(2019). Guía metodológica: valor cultural para la conservación por los pueblos indígenas de la Amazonía.*

Con el apoyo de

GORDON AND BETTY MOORE FOUNDATION

WCS